



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

126 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

7 de mayo de 2024

9ª Reunión – 9ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. MARÍA VERÓNICA SAICHA IBÁÑEZ

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CHAUQUE, Enzo Hernán
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
EXENI ARMIÑANA, Omar
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina
GALLEGUILLLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
OLIVA, Sergio Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Javier Marcelo
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos

Francisco
SAICHA IBÁÑEZ, María Verónica
SECO, Claudia Gloria
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VARGAS, Héctor Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES

CAÑIZARES, Federico Miguel
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Manuel Norberto
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl

T.01 cpv

- En Salta, a los 7 días del mes de mayo de 2024, a la hora 16 y 30':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 44 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 9ª Reunión, 9ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Rogelio Guaipo Segundo y Gerónimo Avelino Arjona, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Rogelio Guaipo Segundo y Gerónimo Avelino Arjona, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2024.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

COMUNICACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero comunicar nuevamente no sólo a mis pares sino también a los empleados de la Cámara que mañana también se va a estar vacunando aquí, en la Legislatura, para cumplimentar el calendario de vacunación. Nada más.

5

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

Se celebra el Día Nacional de la Minería en conmemoración al primer estudio geológico del país y en homenaje a la primera Ley de Fomento Minero, sancionada el 7 de mayo de 1813 por la Asamblea Constituyente a propuesta de la Junta de Gobierno. Esta fecha sin dudas es muy importante en su contexto histórico y actual para la actividad económica de nuestro país.

El trabajo en la actividad minera fue evolucionando debido a distintos componentes que se involucraron en los últimos siglos, hasta hace pocas décadas la minería era una tarea artesanal y rústica. Hablar de ella enmarca a un sinnúmero de actores del área como así también la gran variedad de minerales, las características de las minas, los obreros y operarios. En la actualidad esta labor no sólo la promueve el Estado, sino que involucra a protagonistas como los pueblos originarios –a través de la consulta previa, libre e informada por el Acuerdo 169 de la OIT–. Para su desarrollo participan también Secretarías de Recursos Hídricos, de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y de Minería y Energía.

La minería actual nos permite visibilizar la incorporación de la mujer, que representa una nueva oportunidad en el trabajo, incluso refleja a aquellas personas que tuvieron visión, protagonismo y se involucraron en la actividad. Por eso a través de ellos que representan una infinidad de esfuerzos, de ideas, de conformación...

T.02 mgc

(Cont. Sr. Arjona).-...de conformación, de eslabones, quiero homenajear a hombres y mujeres que diariamente desarrollan su trabajo en el ámbito de la minería, me refiero a la Cámara de Proveedores de Servicios Mineros y Turísticos de la Puna, CAPROSEMITP, que vio el desafío y se involucró, buscando la participación e insertando en un equipo de trabajo a hombres y mujeres de nuestro suelo. A través de ellos, vaya el reconocimiento a todos los que se desempeñan en distintos ámbitos de la minería.

Señor presidente, pido permiso para proyectar un video referente a la actividad que desarrolla la CAPROSEMITP, para finalizar el homenaje correspondiente.

- Asentimiento.
- Se proyecta el video en las pantallas del recinto.
- Se lee la Resolución Nº 123.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito a acercarse al estrado a la señora Gabriela Miranda junto a los señores que integran la comisión directiva de la Cámara de Proveedores de Servicios Mineros y Turísticos de la Puna para recibir el presente reconocimiento de manos del Presidente de la Cámara de Diputados junto al autor del proyecto, señor diputado Gerónimo Avelino Arjona.

- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor diputado Esteban Amat Lacroix, junto con el señor diputado Gerónimo Avelino Arjona, hacen entrega de la Resolución Nº 123 a la señora Gabriela Miranda y a los señores Claudio Quinteros, Fabián Aníbal Yamil y Luis Vacazur. (*Aplausos*)
- Se les toma una fotografía.
- Finalizada la entrega del reconocimiento, los homenajeados proceden a tomar asiento y continúan presenciando la sesión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Hoy no podemos dejar de recordar a quien fuera nuestra conductora, máxima capitana y faro del Movimiento Nacional Justicialista, como fue, es y será María Eva Duarte de Perón, al conmemorarse un año más de su natalicio.

Hablar de Evita –como decimos– desde el corazón y sobre todo los justicialistas que tomamos la doctrina que nos legó el General Perón, no sólo es evocar el compromiso social que debemos tener con cada sector de nuestra comunidad, sino también aprender de ella lo que fue su entrega para con los que menos tenían, sus “descamisados”, sus “desposeídos”, aquellos hombres y mujeres que en la década del ’40 lamentablemente fueron bastardeados por la clase económica poderosa que incluso pisoteó sus derechos.

Eva Perón llegó de la mano del General Perón, a traer ese compromiso...

T.03 ech

(Cont. Sr. Rallé).-...compromiso maternal, no sólo de primera dama, sino como madre de la Patria, porque recorrió hogares, sindicatos, distintas instituciones, dejando el mensaje más claro, profundo y puro que puede dar un peronista que es brindar amor por su gente y por el pueblo.

Y hoy en estos tiempos tan difíciles, donde la sensibilidad deja de existir, a partir de ese pensamiento económico, se implementan políticas sociales y económicas, pero nos olvidamos de las humanas, hacia nuestra gente. No digo esto para criticar a algún modelo, porque al fin de cuentas son épocas diferentes, sino para que nosotros, los peronistas, no perdamos nunca la esencia que nos caracteriza que es el compromiso de estar con los que menos tienen, de trabajar por la Educación Pública, defender el rol de la mujer en la política, entender que ninguna Patria se construye si no sentimos lo mismo que Eva Perón, que significa tender puentes para el crecimiento social, sin discriminación, porque ante la mirada de la ley, del Estado y de la sociedad, todos somos iguales.

Desde el Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción, vaya este homenaje a Eva Perón y para terminar quiero citar una de sus frases: ‘Mi único legado es el pueblo’. Respetemos nuestro pueblo y respondamos desde nuestro lugar, para que lleguen soluciones que le cambien la vida a la gente. ¡Viva Evita Perón!

Nada más, señor presidente.

VARIOS DIPUTADOS A LA VEZ (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Viva!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

El pasado 1 de mayo no sólo conmemoramos el Día Internacional del Trabajador, sino que además se cumplió un nuevo aniversario de la asunción de Bernardino Biella como Gobernador de Salta, quien en representación de la Unión Cívica Radical ejerció este importante cargo entre 1958 y 1961.

Bernardino Biella se sumó desde muy joven a las filas de la Unión Cívica Radical, llegando a ser Presidente del Comité de la Provincia en 1956.

Durante su gestión al frente del Poder Ejecutivo Provincial se desarrollaron importantes obras de infraestructura que incluían la edificación de varios hospitales, kilómetros de calles y rutas pavimentadas y hasta la ampliación de las redes de gas y electricidad, destacándose la construcción de uno de los gasoductos más trascendentales de la época. La educación y las cuestiones sociales también tuvieron prioridad, en su mandato se sancionó el Estatuto del Docente y se aumentaron los sueldos de los maestros hasta igualar a los más altos del país. Apelando exclusivamente a la capacidad e idoneidad de los funcionarios, conformó su gabinete incluyendo gente de diversas líneas políticas de pensamiento.

El doctor Bernardino Biella se negó a aplicar el Decreto 9.515 que prohibía las actividades de los partidos Comunista y Justicialista y mantuvo una relación armónica con los núcleos sindicales de la época devolviéndoles, entre otros aspectos, sus sedes gremiales.

La Unión Cívica Radical pondera su paso por la política y lo recuerda con entusiasmo y compromiso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Volviendo al tema ‘estrella’ de los últimos...

T.04 eet

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...de los últimos tiempos en la Provincia y en el país que es la minería, continuar con el homenaje a este sector tan importante para el desarrollo, no sólo de Salta, sino de los pueblos que la componen y de otras provincias mineras.

Qué orgullo que siento cuando veo a estos comprovincianos que estamos homenajeando hoy y observar los frutos de su trabajo, algo bueno se estuvo haciendo sin ninguna duda en materia de minería, desde esta Cámara salieron leyes que posibilitaron que las personas que viven cerca de la minería no miren de lejos lo que pasa allí, sino que sean parte, el ejemplo más claro es lo que vimos hoy de manera rápida en el video que se proyectó, pero los que desde hace tiempo venimos observando esa tarea que no les costó poco, pero que comenzó a rendir sus frutos. Realmente es un gran orgullo poder compartir con ellos este tiempo, y también es bueno recordar y no puedo dejar de rendir un reconocimiento a un precursor de los últimos tiempos de la minería, como fue y es el ingeniero Ricardo Alonso, a quien vimos durante años tratar de dar vuelta esa tremenda política ideológica que con su relato antiminería privó durante décadas el desarrollo de nuestra Provincia y que vivamos con inmensas riquezas bajo nuestros pies, listas para trabajarlas y aportar no sólo a Salta, sino a todo el país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

Es para adherir al homenaje vertido por el presidente del Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción a nuestra querida compañera Eva Duarte de Perón, ‘Evita’ como la llamaban sus ‘descamisados’, recordar que fue la primera mujer en levantar las banderas de la justicia social en nuestro país e impulsó el derecho al voto femenino, por lo cual hoy las mujeres participamos en política y ocupamos cargos políticos.

Este es mi humilde homenaje y creo que el reconocimiento más valioso es llevar siempre en el corazón a nuestra querida compañera Eva Duarte de Perón, ‘Evita’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

También es para homenajear al Día Nacional de la Minería, sobre todo a los aquí presentes, muchas felicitaciones por el aporte que hacen a ese sector.

Si bien yo no soy miembro de la Comisión de Minería, estuve presente en varias reuniones de las cuales sacamos una conclusión común y me pareció justo hacer un reconocimiento a través de un proyecto de ley que presenté ayer lunes, que seguro en las próximas semanas será incluido en el Acta de Labor Parlamentaria. Esta iniciativa propone la creación de un foro de investigación y fiscalización del desarrollo minero. ¿Qué significa esto? ...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe, señora diputada, estamos en la etapa de Homenajes.

Sra. GALLEGUILLOS.- El homenaje es referido al proyecto de ley que presenté, justamente es una forma de homenajear...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Le quiero hacer una pregunta: ¿usted le está rindiendo un homenaje a su proyecto?

Sra. GALLEGUILLOS.- ¡No! Yo estoy homenajear a los mineros y diciendo que desde la Cámara de Diputados tenemos que hacer las investigaciones y, sobre todo, la fiscalización del área minera, por lo que ya nos pasó con Posco, entonces una forma de reconocer desde aquí, además de las palabras bonitas...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Es un homenaje de usted. ...

T.05 srp

(Cont. Sr. Presidente).- ...de usted. Esta es la etapa de Homenajes por lo tanto corresponde que se refiera sólo a eso, si usted está homenajear a la Cámara Minera, está perfecto, pero le informo que Manifestaciones es al final.

Señora diputada, continúe.

Sra. GALLEGUILLOS.- Bueno, señor presidente.

Simplemente quiero homenajear a aquéllos que forman parte del desarrollo minero.

No quiero que haya corrupción por parte de algunos empresarios del rubro ni del propio Estado Provincial, entonces para evitar esto es necesario que existan organismos y que nosotros, desde esta Cámara de Diputados que está integrada por distintos bloques controlemos y que nos incluyan a los opositores, porque la mayoría de las comisiones nos sacan no sé por qué motivo.

Sólo quería decir eso, pero voy a ampliar el tema en Manifestaciones si así lo indica el Reglamento. Me expresé sólo para que los presentes sepan que sí está la voluntad de llevar adelante esta fiscalización y control por parte de ambas Cámaras Legislativas para que no haya ningún tipo de malversación por parte de las mineras.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Quiero homenajear a una de las grandes mujeres de la historia argentina, Eva Duarte de Perón, nacida el 7 de mayo de 1919. Hoy se cumple el 105 aniversario de su natalicio. Fue una compañera que junto a Juan Domingo Perón cambiaron el paradigma social, económico y político de nuestro país promoviendo con su trabajo y convicción

un importante cambio en la sociedad argentina, hecho que hoy en día es reconocido en el mundo entero. Es considerada una de las mujeres más influyentes de la historia Iberoamericana, precursora de la lucha de las mujeres por la igualdad ante los hombres y propulsora del sufragio femenino.

También ayudó en la inclusión de la mujer en la política de nuestro país, por eso nosotras ocupamos una banca en esta Legislatura gracias a que ella impulsó a la mujer para que sea parte de la vida política.

Eva Duarte de Perón decía: “De nada valdría un movimiento femenino en un mundo sin justicia social.”

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme en forma breve. Voy a sumarme a este reconocimiento al Día Nacional de la Minería, pero permítame que lo haga desde otro ángulo, porque considero que el desarrollo minero que vemos en la actualidad en nuestra Provincia se debe principalmente al pueblo puneño de Los Andes, que tuvo y tiene tradición minera.

Hoy quiero rendir este homenaje, como recién mencioné, al pueblo minero de la Puna que entendió el desafío y que éste era el momento –por lo que venían haciendo sus ancestros hace mucho tiempo respecto a la explotación de bórax y de ónix– de desarrollar todo su potencial. Si no fuera por eso, creo que hoy no tendríamos el progreso con el que contamos, lo digo con toda honestidad porque adoro la Puna, es mi ‘casa’, muchas veces trabajé allí y puedo decir que lo más valioso que tiene no es el recurso geológico, sino la gente.

Repito, mi homenaje es para ese enorme pueblo minero con tradición y esfuerzo que entendió el desafío y que hoy está siendo, sin duda, protagonista de ese desarrollo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero referirme al 2 de mayo y rendir homenaje a los 331 soldados que perdieron la vida a causa del hundimiento del Crucero ARA General Belgrano. Es por ello que solicito se rinda un minuto de silencio, a pesar de que la fecha ya pasó. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a rendir el minuto de silencio solicitado por el señor diputado López.

– Puestos de pie los presentes, se rinde el minuto de silencio propuesto.

T.06 pjm

6

TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento del proyecto de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyecto de Resolución: Expte. N° 91-49.722/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen y el proyecto de resolución, respectivo; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

7

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-49.862/24; 91-49.781/24; 91-49.785/24; 91-49.786/24; 91-49.787/24; 91-49.821/24; 91-49.822/24; 91-49.823/24; 91-49.826/24; 91-49.828/24; 91-49.829/24; 91-49.830/24; 91-49.831/24; 91-49.839/24; 91-49.842/24; 91-49.843/24; 91-49.852/24; 91-49.855/24; 91-49.858/24; 91-49.860/24 y 91-49.861/24.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos} 91-49.279/23; 91-49.681/24; 91-49.739/24; 91-49.741/24; 91-49.764/24; 91-49.806/24; 91-49.824/24; 91-49.825/24; 91-49.841/24; y 91-49.682/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Comenzamos con el tratamiento de los expedientes N^{tos} 91-47.990/23, 91-47.901/23, 91-47.974/23, 91-47.900/23 y 90-31.877/23 (acumulados), proyecto de ley nuevamente en revisión con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, de Educación, de Justicia, de Salud, de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

ADHERIR LA PROVINCIA DE SALTA A LA LEY NACIONAL 27.709 -Creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes-

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-47.990/23, 91-47.901/23, 91-47.974/23, 91-47.900/23 y 90-31.877/23 (acumulados), proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone la adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.709 de creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 12 de octubre de 2023, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 7 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – María Cristina Frisoli, Vicepresidenta – José Miguel Gauffin, Secretario – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Fabio Enrique López – Sergio Gerardo Oliva – María Verónica Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-47.990/23, 91-47.901/23, 91-47.974/23, 91-47.900/23 y 90-31.877/23 (acumulados), proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone la adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.709 de creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 7 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Ricardo Germán Vargas – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-47.990/23, 91-47.901/23, 91-47.974/23, 91-47.900/23 y 90-31.877/23 (acumulados), proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone la adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.709 de creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobar el texto aprobado por el Senado, dándole sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 7 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Presidente – María Verónica Saicha Ibáñez, Vicepresidenta – María Cristina Frisoli, Secretaria – Moisés Justiniano Balderrama – Gustavo Bernardo Dantur – Edgar Gonzalo Domínguez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-47.990/23, 91-47.901/23, 91-47.974/23, 91-47.900/23 y 90-31.877/23 (acumulados), proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone la adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.709 de creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 12 de octubre de 2023, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 6 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Enzo Hernán Chauque – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-47.990/23, 91-47.901/23, 91-47.974/23, 91-47.900/23 y 90-31.877/23 (acumulados), proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone la adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.709 de creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 12 de octubre de 2023, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 7 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Mónica Gabriela Juárez, Presidenta – Bernardo José Biella Calvet, Vicepresidente – Nancy Lilliana Jaime, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – Adriana Soledad Farfán – María del Socorro López – María Verónica Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico. ...

T.07 mmm

(6)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-47.990/23, 91-47.901/23, 91-47.974/23, 91-47.900/23 y 90-31.877/23 (acumulados), proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone la adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.709 de creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 7 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - Omar Exeni Armiñana - María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(7)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los expedientes N^{tos}. 91-47.990/23, 91-47.901/23, 91-47.974/23, 91-47.900/23 y 90-31.877/23 (acumulados). proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone adherir la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.709 de creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por el Senado de la Provincia, dándole sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 7 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña - Germán Darío Rallé - Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Como todos sabemos este proyecto fue aprobado hace más de un año por esta Cámara, luego fue remitido a la Cámara revisora del Senado y allí permaneció varios meses dilatando la posibilidad de su pronta aplicabilidad. Este proyecto de ley es una adhesión, lisa y llana a la Ley 27.709 que es aquella norma que crea el Plan Federal de Capacitación en la materia niños, niñas y adolescentes y sus derechos. Este tema ya fue debatido y desarrollado en esta Cámara y como sabemos surgió como consecuencia de un hecho luctuoso, aberrante, doloroso, para la sociedad argentina y por qué no decirlo para el mundo en general, que fue aquella violenta muerte que padeció aquel niño muy conocido, Lucio Dupuy, quien fue víctima en manos de su madre y de quien fuera su pareja –que no sé si hoy en la cárcel ambas siguen siendo pareja– ultrajaron, violentaron, abusaron sexualmente y mataron al niño; ese hecho tan triste dio lugar a lo que salió a nivel nacional, que era precisamente esta ley con un plan federal de capacitación que lo que procuraba era que se capacite en toda la órbita del Estado Nacional y luego invitaba a adherir a las provincias y a los municipios para que se hiciera de igual manera en los diferentes poderes del Estado, en sus distintas jurisdicciones: nacional, provincial y municipal, para capacitar. Permitiendo esta ley también que esa capacitación que debe ser continua, permanente y obligatoria, se brinde también a clubes, asociaciones o interesados que quieran respecto de su personal y de sus integrantes, obtener esta capacitación con prescindencia de que sean o no del orden público, es decir del Estado como ente nacional o provincial.

Dicho esto, señor presidente, entendemos que, y por eso mencioné recién la dilación que provocó esto de la bicameralidad, porque son temas que deben darse prioridad y no es una ley más o algo que viene a aumentar la ‘carretilla’ o las bibliotecas de leyes que hoy tenemos, sino que fue una realidad tan dura y tan aberrante que puso en evidencia algo que creo que es lo que debemos tener en cuenta al momento de analizar esta normativa y no quedarnos en la letra muerta. Ese caso emblemático, y lo llamo así, triste de Lucio Dupuy, que seguro no es el único, lamentablemente, nos mostró cómo aquella actividad coordinada que deben llevar adelante distintos organismos en la vida social, organizaciones intermedias del Estado, los centros educativos, las escuelas, no coordinan.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sra. VILLAMAYOR.- Fíjense que cuando sucedió aquel hecho, y no quiero entrar en el morbo y en lo delicado de lo que fue, pero sí corresponde hacer referencia a un pequeño detalle, era un niño que pasaba de mano de los tíos a un abuelo que también buscaba la contención y el cuidado del niño, y que finalmente la Jueza Ballester –creo que era el apellido–, se lo otorgó finalmente a la madre; hay un hecho no menor que lo decía el abogado, ese niño desde el mes de abril hasta julio de 2020, en los distintos hospitales no había tenido sino los ingresos propios de un menor de edad, una angina, una otitis, enfermedades comunes a la niñez, sin embargo desde el momento en que ingresó –y estoy tomando las palabras del abogado defensor del niño– a la convivencia permanente con la madre y su pareja desde el mes de noviembre de 2020 hasta noviembre de 2021 en lo que es el Sistema Integral de Salud que tiene La Pampa...

T.08 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).- ...que tiene La Pampa que es interrelacionada en los distintos hospitales, es decir que te atienda cual te atienda lleva un registro de cuáles son las patologías o motivos del ingreso al hospital, observaron cómo este niño presentaba distintas manifestaciones claras de violencia y maltrato intrafamiliar, a la par de eso –y este es el punto que yo digo que tenemos que tener en cuenta respecto de los actores de una sociedad– también habían psicólogas en su escuela donde debían hacer el análisis pertinente de un niño que aparecía con moretones, con las manos enyesadas, que hacía dibujos con niños sin ojos y sin piernas, porque él era violentado sexualmente, quiero decir muchas veces –y no soy jueza para ponerle a nadie ningún tipo de calificativo–, pero sí se puede decir que en muchos casos aquellas autoridades o aquellas instituciones que no han participado, es porque quizás desconocían –lo tomemos de manera benévola– su deber y la función como educadores, como directores, como profesional psicólogo de denunciar en el Ministerio Público las dolencias y los padecimientos de ese niño –eso desde el punto de vista benévolo como les decía–, pero lo real es que muchas veces se tiene temor a denunciar y pongo un ejemplo: ¿ustedes creen que los vecinos no conocían la situación crítica de esta familia y de lo que padecía este niño? Bueno, dije recién no quiero entrar en el morbo y en los detalles, pero cabe la mención para decir que cuando no hay un sistema articulado ni capacitación para que aquellos actores sociales conozcan cuáles son sus deberes y obligaciones nos sucede lo que le ocurrió a esta pobre e indefensa criatura.

Señor presidente, creo que esta iniciativa es necesarísima, por eso no hay que dilatar más, hay que entender lo que vino del Senado y así aprobarla, apelo a que el Poder Ejecutivo... y voy a acompañar en el seguimiento de esta norma para lograr que se aplique efectivamente. Nosotros debemos procurar la concientización para que estas cosas no pasen y la capacitación dentro del plan federal que ya desarrolló Nación a través de su reglamentación.

Quiero decir que observo un vacío en este proyecto –pero ya no tenemos la posibilidad de modificarla, porque si no seguiríamos yendo y viniendo– y es que en la propia letra por eso apelo que en la reglamentación se lo considere y también pido que en la versión taquigráfica quede consignado, que se realicen estadísticas periódicas donde los auxiliares de justicia, es decir la Policía, donde el servicio de justicia a través de sus distintos estamentos, informe verdaderamente a quien lo debe ejecutar, que es el Poder Ejecutivo, de cuáles son las estadísticas y cifras de situaciones similares o inicio de estas situaciones que se van conociendo en la sociedad, para lograr ir frenando esto que nos guste o no, se da en todos los órdenes de la vida.

En la medida que nosotros tengamos estadísticas vamos a tener datos precisos, y cuando tengamos los datos precisos vamos a poder analizar los resultados de manera concreta. Entonces la estadística es una ‘pata’ fundamental frente a la capacitación, la concientización y un estudio real estadístico de cuántos son los casos de violencia intrafamiliar y en este caso puntual que nos convoca este proyecto de ley niños, niñas y adolescentes que pueden ser víctimas de estas situaciones.

Simplemente decir que espero el cumplimiento de esta normativa porque impera la violencia. Recuerdo que, en otras sesiones, en la pandemia, por ejemplo, cuando hablábamos de la violencia intrafamiliar puntualmente en una sesión hablamos de las mujeres y decíamos: ¡que bárbaro ahora la mujer se anima a denunciar!, hay muchos más números de denuncias de mujeres que acuden planteando que son violentadas y la pregunta que surgía siempre es: ¿esto ocurre porque la mujer aprendió a decir basta y ante una igual cantidad de casos ahora la mujer sabe va y denuncia por eso vemos más casos? ¿O además de que la mujer aprendió a decir basta es que se aumentaron los casos? Entonces la violencia está y me voy a ir un poco al plano político, la violencia está en todos los órdenes. ¿Saben por qué muchos dicen que se lo eligió a Milei? Porque estaban cansados de la violencia permanente que se observaba desde lo verbal hasta en algunas acciones por parte del gobierno anterior, pero a la par de eso, si usted analiza –y pido que se me entienda...

T.09 mgc

(Cont. Sra. Villamayor).-...-...me entienda que me voy a exceder un poquito del tema puntual, pero voy a hacer una apreciación política– cuando uno escucha por ejemplo al Vocero Presidencial, Adorni, también observa que es violento en sus respuestas, fue violento con una corresponsal de España, fue violento con Fantino hace pocos días. Desde el lugar que ocupa, consideran que pueden contestar de determinada manera. ¿Y sabe qué? Las decisiones políticas económicas que está llevando adelante el Presidente también son violentas, porque él dijo ‘no quiero lo gradual’, ‘fue de una’, pero violentó, afectó el ‘bolsillo’; nos guste o no eso también es violencia. Al igual que muchas expresiones del Presidente, que muchas veces digo: ‘Que alguien de su entorno le haga entender –esto se vincula con la violencia, señora presidente– que las expresiones verbales que él tiene para con los otros en muchas oportunidades también es violento’, al menos por respeto a la investidura.

Con lo cual y sacando este aspecto político, pero que representa la violencia que se practica desde los distintos órdenes, apelo al acompañamiento de mis pares en este proyecto de ley que viene del Senado y que logremos una pronta implementación por parte del Ejecutivo Provincial.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señora presidenta.

“Le estallaron el hígado, tenía marcas de pisadas, los nudillos estaban marcados en el rostro, tenía quemaduras de cigarrillos”, eso dijo la autopsia de Lucio Dupuy.

Este proyecto de ley tiene que ver con la historia de este chico, donde fallamos todos en la sociedad: la Educación, porque desde la salita a la que acudía nadie pudo hacer un llamado de atención; la Salud, porque de las 5 guardias de los hospitales a los que asistió nadie dio aviso; la Justicia, porque el secretario de la jueza consideró que no tenía que estar con su papá, sino con su progenitora.

A Lucio le falló cada una de las ‘patas’ del Estado: la Educación, la Justicia y la Salud. Sin embargo, con su caso pudimos ‘poner blanco sobre negro’, porque a pesar de que hay legislación vigente, como en La Pampa o nuestra provincia, falta la capacitación para que todos los actores de la sociedad podamos hacer una denuncia, reconocer todas estas cosas que habían pasado. A Lucio se le arrebató el derecho de sujeto y se lo trató como a un objeto. Reitero, aun cuando existe tanta legislación que habla de la niñez y de resguardarla, necesitamos que cada actor de la sociedad sea partícipe en casos como éste para que nunca más haya un Lucio Dupuy.

Por lo expuesto, creo que la capacitación permanente y obligatoria para todas las personas que se desempeñen en los 3 Poderes del Estado es importante, necesaria y urgente. Hay que promover todas las metodologías posibles a fin de garantizar los derechos, sobre todo –voy a hablar del principio rector más importante de esta ley– el de ser oídos. Los niños tienen que ser escuchados.

Obviamente, les pido a mis pares que acompañen este proyecto de ley y que no sigamos –como diputados y senadores– perdiendo tiempo valiosísimo para capacitar a los distintos actores de los 3 Poderes del Estado y de la sociedad en general en temas tan sensibles como lo es esta ley.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señora presidente.

La adhesión a la Ley Lucio representa un paso fundamental en la protección de los derechos de los más vulnerables.

El caso de Lucio Dupuy –como ya se expresó– fue una historia que nos conmovió y nos hizo reflexionar sobre la crueldad y la indiferencia que, lamentablemente, sufren muchos niños y niñas a diario; puso de manifiesto la necesidad de tomar medidas urgentes para proteger a nuestras infancias.

La norma establece herramientas importantes para prevenir y abordar la violencia, como la capacitación obligatoria para los...

T.10 ech

(Cont. Sra. Ceaglio).-...para los agentes del Estado que trabajan con niños, ya que no se puede defender o proteger lo que no se conoce; la reserva de identidad para los denunciantes; además promueve campañas de concientización en medios de comunicación y redes sociales con el objetivo de visibilizar la violencia y fomentar la cultura del buen trato.

Es fundamental que todas las provincias adhieran rápidamente a esta ley y que se garantice una capacitación adecuada a cada realidad, pero también tienen un papel crucial en la protección de los derechos de la infancia los municipios, los intendentes deben asumir su responsabilidad en la promoción de un entorno seguro y libre de violencia para todos los niños y niñas de sus comunidades.

Necesitamos desnaturalizar la violencia, asegurarnos de que todos los adultos estamos preparados para detectar y denunciar situaciones de abuso. Debemos recordar que el abuso sexual es un delito atroz, que no podemos tolerarlo como sociedad, tenemos que trabajar para prevenirlo, descubrirlo, castigarlo y, por supuesto garantizar que ningún niño, niña o adolescente sufra el horror que padeció Lucio y tantos otros.

Que esta futura ley no sólo sea un paso importante en la protección de nuestra infancia, sino también que sirva para la construcción de una comunidad más compasiva, igualitaria y justa.

Todos expresamos: ‘Ojalá que no se repita lo de Lucio’, pero yo digo: ‘Ojalá que no haya sido en vano’.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

Por supuesto que voy a apoyar este proyecto, pero me hubiera gustado que más allá de una adhesión y de cuestiones declarativas, se hubiese ahondado en medidas más concretas, porque estamos plagados de legislación positiva y buena para la sociedad, el tema son las políticas concretas que se llevan adelante, cuáles son las estadísticas y los números que mencionamos.

La diputada preopinante se refirió al Gobierno Nacional y a la violencia de la que se habla muchas veces. Quiero citar un fragmento de una canción de Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota, llamada “Nuestro amo juega al esclavo”, que dice: ‘Violencia es mentir’. Y no podemos olvidarnos cuando Aníbal Fernández aseguró que ‘en Alemania había más pobres que en Argentina’. ¡Eso es mentir! ¡Realmente eso es violento! Hoy hay alrededor de 8 millones de niños en la pobreza. Si seguimos sosteniendo la mentira de que antes había más pobres en Alemania que en Argentina, será difícil trabajar en políticas concretas, más allá de lo declarativo. Tampoco podemos pasar por alto cuando el Ministro de Economía y Servicios Públicos, Antonio Dib Ashur expresó en la Sala de los Presidentes que ‘tenemos un 7% de desempleo’. Miren, en Francia es del 7,14. Si el funcionario considera que estamos mejor que ese país, es algo complicado de creer, no puedo decir que miente, pero su credibilidad es compleja.

¿Por qué hago mención de esto? Porque todo el contexto de violencia, por lo general, se desarrolla en un clima de indigencia, pobreza, marginalidad, muy vinculado a las adicciones y a esto están expuestos nuestros niños. Nosotros desde el año pasado que venimos manifestando un número que parece que a nadie escandaliza ni preocupa o que no se puede hacer nada, se trata de 60.000 chicos entre 11 y 16 años que en Salta dejaron la escuela, no terminaron la primaria, no pasaron a la secundaria o la abandonaron, esa cifra representa 3 veces la capacidad del Estadio Padre Ernesto Martearena...

T.11 eet

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...Ernesto Martearena para que tengamos alguna imagen respecto de la cantidad de niños y les pregunto a ustedes: ¿Qué creen que están haciendo en este momento? ¿A qué están expuestos? ¿Qué futuro tienen a corto y mediano plazo? También para graficar una idea, ya que hay muchos hinchas de Boca, 60.000 chicos no entran en La Bombonera, porque tiene capacidad para 54.000.

Toda esa cantidad de niños, hoy muchos jóvenes –porque el dato era del año pasado– a qué están expuestos y qué estamos haciendo nosotros desde nuestro lugar. Yo soy de la oposición, pero reconozco y valoro a muchos funcionarios que pertenecen al actual Gobierno, conozco su profesión, su valía y las ganas que tienen de transformar la Provincia y forman parte del Poder Ejecutivo, sé del esfuerzo que hacen para cambiar esto, soy plenamente consciente, porque hablé y hablo con ellos y conozco a lo que se enfrentan de forma diaria y la lucha titánica que tienen en una Salta tan grande y desigual.

Por ellos justamente cada vez que mencionamos este tipo de temas traemos a colación estos datos, no sólo para escandalizarnos y hacer ‘chicanas’ políticas, sino para

decir: ‘Tenemos trabajo para hacer’, perdón: ‘¡Tenemos muchísimo trabajo para hacer!’ Sumo a la oposición y al oficialismo y, reitero, rescato a muchos funcionarios de gran valía profesional y de calidad humana de este Gobierno que sé que vienen trabajando hace años para mejorar nuestros índices y que es una tarea titánica, pero si no hay planes de contención a la niñez, de prevención de las adicciones, si no contamos con un relevamiento real de la situación de cada una de las familias salteñas para ver la manera de que el Estado puede colaborar, se hace muy difícil.

La semana pasada hablamos de la importancia del Agente Sanitario, realmente no tiene ninguna explicación que en 4 años de gestión de este Gobierno se hayan perdido a 400, es un golpe gravísimo y directo a las familias salteñas, sobre todo a las más vulnerables, es cierto que el anuario estadístico refleja que desde el 2019 al presente descendió la tasa de mortalidad infantil, en el 2019 fue del 10,10%; en el 2020 del 9,68%; en el 2021 del 8,66% y en el 2022, bajó un poquito, a 8,50%, todavía no hay datos del 2023. También es verdad que en Salta la tasa de natalidad bajó y esto me preocupa, en el 2019 era de 16,19; en el 2020 descendió al 12,55; en el 2021, subió un poquito, 14,01, pero el 2022 mermó al 12,86. Asimismo, inquieta la mortalidad materna que en el 2019 era del 5,27%; en el 2020 subió al 7,27%; en el 2021 volvió a ascender al 11,38% y del 2022 y 2023 no hay datos.

Reitero, conozco el esfuerzo que están haciendo los funcionarios y el personal del Gobierno de la Provincia y, en ese sentido, creo que hay que brindarles más recursos y ver la manera de evaluar cómo se puede trabajar en un plan serio en prevención de las adicciones, de contención de los chicos dentro de las escuelas, sabemos que muchos niños van a los establecimientos para alimentarse y recibir su ración diaria, y esto es muy difícil con los escasos recursos que se les brinda. En realidad, hay que destacar la labor de numerosas personas que trabajan en las cooperadoras, ustedes saben muy bien porque colaboran con ellas y con las de los Centros de Salud y de los nosocomios; el Hospital Materno Infantil tiene una fundación. Los esfuerzos se están viendo, pero queda mucha tarea por hacer no sólo en lo declarativo y en relacionarnos a hechos atroces que tomaron estado público, sino que debemos ser conscientes de que cada minuto que pasa –tristemente– muchos salteñitos están viviendo esa misma tragedia. En nosotros está el tratar de mejorar estos números, cuenten con nosotros para ese momento.

Nada más, señora presidente.

T.12 srp

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señora presidente.

Quiero enmendar un error desde mi punto de vista ya que es un proyecto tan importante como el que estamos tratando. Felicito a los autores del mismo y adelanto obviamente el voto positivo. Pero nos hemos olvidado de mencionar a una actora o actriz –parece que también se le podría decir– importantísima en el calvario que tuvo que vivir este niño –y su familia– antes de morir a manos de quien debía impedir que ocurriera lo sucedido, me refiero a la señora jueza de Familia, si mal no recuerdo, de apellido Ballesteros que, por supuesto fue denunciada por el Consejo de la Magistratura de su Provincia y ¡salvada también por el poder político de ese lugar! ¡Una vergüenza! Pero esto nos da pie para entender que cuando fallan todos los ‘resortes’ de la vida pública, cualquiera: los hospitales, la Policía, ¡está la Justicia!, y no podemos dejar de poner énfasis en esto, no se la puede aplicar exegética y deshumanizadamente porque

aquí en nuestra propia Provincia hay magistrados a los que les parece muy sencillo y fácil aplicar la Justicia de esa forma.

No se pueden olvidar y es importante en este ámbito que se hablen estas cosas, porque en el Senado Provincial es donde se crean los jueces, se les da el visto bueno, se los aprueba, entonces –como mencioné– es importantísimo porque estas cosas no ocurren en un lugar de vaya a saber dónde, sino que pueden suceder en nuestra propia ‘casa’, en nuestra Provincia.

Entonces, qué bueno este proyecto, pero no perdamos de vista que debemos poseer los mejores jueces porque confiamos, la sociedad civil confía en la Justicia y tiene que estar a la altura.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señora presidenta.

Todo derecho es una herramienta de lucha.

A mí me llama la atención que metamos a la política en esto. ¡Flaco favor le hacemos a los niños al estar discutiendo este proyecto de ley tan noble y poniendo a la política de por medio!

Lo importante de los derechos es que empecemos a salir de esa patria tutelar, de esa situación irregular donde los jueces pueden manejar la vida de los niños y vamos..., como dice la Ley 26.061: “A la doctrina de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.”

La Convención sobre los Derechos del Niño nos hace ver 2 aspectos: ‘que los derechos son interdependientes, no pueden coexistir uno sin el otro y también va llevando a que el adolescente empiece a tomar la autonomía para ejercer sus propios derechos’.

Asimismo, esta Convención sobre los Derechos del Niño es un Tratado Internacional que determina principios básicos, como brindar la máxima satisfacción simultánea e integral respecto a los derechos, tiende a no discriminar, pero por sobre todas las cosas a defender su vida y su desarrollo, a que los niños sean escuchados, y al efectivo cumplimiento de todos sus derechos.

Hablábamos de políticas concretas y me sorprende cuando diputados de la oposición no quieren garantizar...

T.13 pjm

(Cont. Sr. Dantur).-...quieren garantizar el derecho a la vida a través de la vacuna contra el dengue que es para los chicos, cuando tampoco desean garantizar la Educación pública, el acceso a una vivienda porque no hay obras públicas o cuando también ponemos en riesgo el trabajo de sus padres. ¿Dónde quedan los derechos simultáneos en este mismo momento? Porque hacia eso va la ley de protección de los niños.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que voy a acompañar este proyecto más allá de que está fundado en el caso de Lucio Dupuy de La Pampa y Abigail de Río Gallegos, vuelvo a decir lo mismo que mencioné el año pasado, lamentablemente tengo que sumar una víctima más, pedí que no nos olvidemos de Thiago Quipildor y de Francesca Colque que son

nuestros chicos, son salteños que vivieron ese mismo horror, insisto, tengo que sumar una víctima más porque no nos olvidemos que en septiembre de 2023 se dio el caso de Leonel Guillermo Francia que llegó sin signos vitales y heridas graves al Hospital Papa Francisco y su madre dijo que se había caído de un segundo piso. Tampoco dejemos de lado que desde enero de 2017 está en vigencia la Ley 7.970 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Secretaría de la Niñez y Familia tiene dentro de sus funciones: “Promover políticas públicas de protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Ejecutar, a través de los órganos bajo su dependencia, los programas, acciones y planes tendientes a la promoción y protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Diseñar el Plan Provincial de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Representar a la provincia de Salta ante el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia. Presidir el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia. Llevar un Registro –esto es muy importante– de las Organizaciones de la Sociedad Civil con personería jurídica que desarrollen programas de asistencia, promoción, tratamiento y defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Proponer reformas normativas vinculadas a la concreción de los principios del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Constituir el nexo entre el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Ministerio Público, en el ámbito de su competencia...” entre otras funciones. Con esto quiero decir que ya tenemos una ley vigente, dentro de ésta en el Título IV, artículo 27 dice: “Créase el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia –con presupuesto asignado– con el objeto de concertar y articular el diseño y planificación de las políticas públicas de Niñez, Adolescencia y Familia a desarrollarse en la Provincia, teniendo a su cargo la asistencia y asesoramiento a la Autoridad de Aplicación...”, ese Consejo creado por esta misma norma, repito, vigente desde el 2017, me respondió un pedido de informe e hicieron constar que no tienen presupuesto y que sólo se realizó una reunión de conformación y que luego de ello no volvieron a juntarse por lo cual las organizaciones de la sociedad civil que tienen una formación y programas específicos en la materia, hoy dicen que este Consejo no está cumpliendo con sus funciones y que ellos tampoco ni siquiera están siendo convocados o cuando es así no quieren asistir sólo para ‘la foto’, sino que desean ir a trabajar de verdad.

Entonces, más allá de sancionar de manera urgente este proyecto de ley de adhesión a la Ley Lucio, hoy en Salta contamos con herramientas, con una legislación que no la estamos aplicando como corresponde. Muchas veces y en general no se trata de poseer normas, sino más bien de planificación y eficiencia.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

T.14 mmm

Sra. FARFÁN.- Gracias, señora presidenta.

Bueno... ¿Qué decir del caso Lucio Dupuy?! Permítame que me sensibilice (*se le quiebra la voz*), porque se trata de un hecho que a lo largo y ancho del país a más de una familia le robó una lágrima.

Por supuesto que voy a acompañar y a apoyar este proyecto de ley, y seré celosa fiscal para que se cumplan las capacitaciones de manera de no fallarle a ningún niño más, para que el Estado esté presente y se escuchen los derechos de los niños y niñas de la Argentina.

Con total tristeza debo expresar que recién ahora estamos por aprobar el presente proyecto y quiero decirles que aquí estaremos para hacer que se cumpla.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que escuché todo lo expresado, y hay muchos factores que influyen: la falta de trabajo es uno de los primordiales, no voy a hablar de los jueces ni de los abogados. Cuando se destruye la familia o tienen un papá nuevo muchas veces los hijos salen a ‘rodar’ y en varias ocasiones hay contiendas en las casas. ¿Cuántos vecinos saben a quién golpean? Y está la frase ‘no te metás’. ‘¿Para qué te vas a meter?’ ‘Dejalos, es problema de ellos’, y ésta es una situación real que la vivimos cotidianamente y en cada lugar. ¡¿Hoy cuántos niños y niñas son violados, golpeados, maltratados?! Hay padres que mandan a sus hijos a vender mercadería para consumir drogas en sus casas... ¡¿y quién contiene a esas criaturas?! Porque donde los amparan son lugares que deben darles albergue, pero allí también son maltratados. Entonces, hay que capacitar empezando por la mente morbosa que tienen algunos que están al cuidado de los niños, hay que seguirles los pasos sigilosamente y ver su actitud, porque los chicos son vulnerables, no son objetos... ¡son seres humanos! No me imagino cuánto dolor y sufrimiento padeció Lucio... ¡¿Y cuántos ‘Lucio’ y Lucía más hay?! Pero lo que más me duele es que estamos sentados en estas bancas y por una palabra que no interpretan los senadores vuelve el proyecto de ley para ser debatido nuevamente... ¡y el tiempo transcurre!

Quiero decir que debemos tomar conciencia respecto a este tema, que no es uno más, sino que es una cuestión gravísima. ¡En estos momentos cuántos chiquitos deben estar siendo maltratados, violados!

Voy a dar mi voto positivo a esta iniciativa con mucho dolor... ¡porque la verdad es que me hubiera gustado ser jueza, abogada, para poner ‘al filo del cañón’ a todos los que dañan a los niños y niñas!

Nada más, señora presidenta.

– La señora diputada Villamayor levanta la mano pidiendo el uso de la palabra.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Para una aclaración...

Sra. VILLAMAYOR.- Perdón, señora presidente. Quiero exponer un pequeño agregado.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Para redondear el tema, tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Sí, señora presidente, no voy a llegar al minuto.

Les quiero explicar que cuando me expresé planteé que muchas veces por desconocimiento acerca de cuáles son los deberes o por temor un vecino, una directora y demás no denuncian, quiero decir que la Ley 27.709 que omití leer antes, por lo cual solicito que me permita la lectura...

– Asentimiento.

Sra. VILLAMAYOR.- ...el inciso e) del artículo 5° establece lo siguiente, que me parece destacable: “Recomendar la protección de los denunciantes en los casos de posible vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de las autoridades administrativas o judiciales de protección de derechos que intervenga

cuando se solicite de manera fundada, procurándose la reserva de identidad del denunciante y la protección de su integridad.” Eso a los fines de que se animen a denunciar cuando conocen un hecho.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

T.15 cpv

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señora presidenta.

Simplemente para aclarar lo que dijo el diputado preopinante Roque Cornejo Avellaneda –disculpe que lo mencione– cuando decía que no teníamos indicadores de mortalidad materna; en el 2020 fue del 7,8% y en el 2023 del 2,8%. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, de Educación, de Justicia, de Salud, de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en la sesión del 12 de octubre de 2023, dando sanción definitiva; se van a votar.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobado.

En consideración de Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar los expedientes N^{tos.} 91-49.521/24 y 91-49.678/24 (unificados), proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

SOLICITAR AL P.E.P. DISPONGA LA VACUNA CONTRA EL DENGUE PARA DOCENTES Y PERSONAL EN GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS DEPARTAMENTOS AFECTADOS Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.521/24, proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del Carmen Hucena: Que vería

con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, disponga la vacunación contra el dengue a los docentes y personal en general de los establecimientos educativos de los departamentos afectados por la mencionada enfermedad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de marzo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Enzo Hernán Chauque – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Ricardo Germán Vargas – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N^{tos}. 91-49.521/24, proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del Carmen Hucena y 91-49.678/24, proyecto de declaración de los señores diputados Bernardo José Biella Calvet y María Cristina Frisoli: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de Ministerio de Salud Pública, disponga la vacuna contra el dengue para docentes y personal en general de los establecimientos educativos de los departamentos afectados; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, realice las gestiones necesarias para la adquisición y aplicación de la vacuna contra el dengue, ampliando el grupo etario vigente, priorizando al personal docente, de Seguridad y de Salud de la Provincia.

Sala de Comisiones, 7 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Omar Exeni Armiñana - Antonio Nicolás Taibo – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – María Cristina Frisoli.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señora presidente.

Esta iniciativa fue presentada a principio del mes de marzo. Desde que inició el año 2024 a la fecha, más de 22.206 personas contrajeron dengue. El Ministerio de Salud Pública impulsó la vacunación destinada a las personas de entre 25 y 39 años, priorizó al personal docente, de Salud y de Seguridad en los departamentos más vulnerables en donde la enfermedad viene afectando notablemente. Éste es un paso esencial debido a la alarmante escalada de casos en nuestras regiones y la concentración de los brotes en las áreas densamente pobladas por nuestra juventud y aquéllos que nos protegen.

Este proyecto tuvo modificaciones y se unificó otra iniciativa, trabajamos en las comisiones buscando ampliar el alcance de la vacunación que actualmente está limitada a cierto grupo etario. La inclusión de esta nueva franja a la campaña de vacunación, no sólo disminuirá la incidencia de la enfermedad, sino también protegerá al personal que trabaja en las instituciones educativas, de Salud y de Seguridad como expresé con anterioridad. Además, tendremos una perspectiva más federal, acompañando la tarea que efectúan las instituciones educativas, los Centros de Salud...

T.16 mgc

(Cont. Sra. Hucena).-...Centros de Salud y todos los trabajadores que asisten a los vecinos brindándoles seguridad.

Estamos convencidos que juntos podemos liderar el camino hacia una solución proactiva y efectiva contra el dengue, asegurando así un ambiente más seguro y saludable. Es nuestra responsabilidad proteger a quienes tanto contribuyen en nuestra sociedad y se encuentran en la primera línea de riesgo.

Cabe destacar el esfuerzo y la prioridad que este Gobierno Provincial le brindó a esta temática, porque Salta es pionera en la vacunación contra el dengue y creo –no tengo el dato actual– que es la única que estableció este plan de vacunación. Hablo del esfuerzo de la gestión provincial, por los tiempos difíciles que estamos atravesando, teniendo en cuenta que este año el Sistema de Salud Nacional no tuvo en cuenta la vacuna contra el dengue ni siquiera asiste a las provincias más afectadas por esta enfermedad.

Le pido a la población que continuemos con la prevención, eliminando todos los recipientes que contengan agua o puedan almacenarla, para combatir al mosquito aedes aegypti y evitar que se reproduzca. Las acciones deben ser colectivas, es decir, de los gobiernos provincial, municipal y de la comunidad en general; el compromiso con la salud y el bienestar de la ciudadanía es responsabilidad de todos.

Por eso, les agradezco a mis pares que con gran atino trataron esta iniciativa legislativa presentada en el mes de marzo, respecto al plan de vacunación contra el dengue que inició el Ministerio de Salud Pública solicito extenderlo priorizando al personal docente, de Seguridad y de Salud.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señora presidenta.

Hablar de vacuna me produce sensaciones, emociones y satisfacciones especiales. Debe ser porque como médico, gerente de hospitales, Subsecretario de Gestión de Salud y Ministro de Salud Pública en su momento, viví situaciones sanitarias críticas en tiempos de epidemia y pandemia, en el 2009 padecimos la Gripe A, en el 2020 tuvimos la pandemia de COVID-19 y en el 2023 comenzamos con el dengue. Como Ministro de Salud Pública me tocó vivenciar las campañas de vacunación antigripal y también el lanzamiento de la vacunación contra el COVID-19 aquel memorable 29 de diciembre de 2020, la verdad que fue un día histórico.

Las vacunas salvan vidas porque estimulan el sistema inmunitario de las personas y eso hace que éstas eviten enfermedades e infecciones. Y hoy estamos hablando de la vacuna...

T.17 ech

(Cont. Sr. Esteban).-...de la vacuna contra el dengue y me enorgullece saber que, por decisión del Poder Ejecutivo Provincial, de nuestro Gobernador Gustavo Sáenz, Salta

fue la primera en aplicarla. “Qdenga” es el nombre de esta vacuna tetravalente que fue desarrollada por el laboratorio japonés Takeda que tiene amplia experiencia científica en el tema, y como si fuera poco es elaborada en Alemania.

La verdad es que hoy son casi 11.500 los inoculados en toda la Provincia, con esta vacuna que fue aprobada por la ANMAT, la EMA en Europa, la ANVISA en Brasil, que tiene una eficacia y una seguridad ya comprobada. En el vecino país de Brasil es aplicada en niños de 4 a 16 años, y acá fue destinada por la CoNaIn al grupo etario entre 25 y 39 años, pero eso no es descabellado, porque hay una razón especial: son quienes más se movilizan, por lo tanto, son los más vulnerables y porque hay 13 fallecidos de ese rango de edad dentro de los 26 que tiene la Provincia.

Por último, quiero hacer una mención especial y un homenaje a los que integran el Programa de Inmunizaciones de la Provincia y a su Jefa, la doctora Adriana Jure, quien tiene a cargo la logística del sistema de vacunación que utilizamos a lo largo de estos años críticos cuando atravesamos la pandemia de COVID-19 y la época de gripe.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señora presidenta.

Voy a acompañar el proyecto, pero creo que se debería tener en cuenta la cantidad de casos que hay en cada municipio, el primer lugar lo ocupa la Capital con 12.499 contagios, Metán está en el segundo lugar con 3.417. Considero que tendría que haber orden de prioridad de acuerdo a los números que se publican en los informes del Gobierno de Salta. Si bien ya fueron inmunizados los docentes de Anta y de General Güemes –que tiene una cifra menor de enfermos–, los de Metán todavía no. Por eso, reitero, se debería respetar el orden conforme a la cantidad de casos que hay dentro de la Provincia para planificar la vacunación.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.755/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**CON EL OBJETO DE QUE EL MISMO CUMPLA CON LA REPARACIÓN
Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9 DESDE EL PUENTE CAMINERO
EXISTENTE A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD VAQUEROS (SALTA)
Y EL LÍMITE CON LA PROVINCIA DE JUJUY**

T.18 eet

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.755/24, proyecto de declaración del señor diputado Luis Gerardo Mendaña: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta hagan las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional, con el objeto que el mismo cumpla con la reparación y mantenimiento de la Ruta N° 9 desde el tramo que comprende entre el puente caminero existente a la entrada de la localidad Vaqueros en Salta y el límite con la provincia de Jujuy; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta hagan las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional para lograr la reparación y mantenimiento de la Ruta N° 9, en el tramo desde el puente sobre el Río Vaqueros hasta el límite con la provincia de Jujuy.

Sala de Comisiones, 7 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.755/24, proyecto de declaración del señor diputado Luis Gerardo Mendaña: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional con el objeto que el mismo cumpla con la reparación y mantenimiento de la Ruta N° 9 desde el puente caminero existente a la entrada de la localidad Vaqueros (Salta) y el límite con la provincia de Jujuy; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 7 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy escueto. Los que transitamos permanentemente ese tramo de la ruta nos encontramos con que debe ser mantenida permanentemente.

Cada vez que fui legislador y los pares que ocuparon la banca en representación del departamento La Caldera, siempre vimos con preocupación la inacción que la mayoría de los ejecutivos nacionales tuvieron respecto a este trayecto de una ruta que es pintoresca, muy transitada, forma parte del circuito turístico de Salta y que une esta Provincia con Jujuy, pero es una vía de difícil mantenimiento, los que allí vivimos y los vecinos de Vaqueros la denominamos ‘la calle de ingreso al departamento’, es la única que nos conduce a los lugares donde habitamos cuando se accede a cualquiera de los pueblos, no hay otra entrada a La Caldera que no sea la Ruta 9.

Este pedido nace debido a la preocupación de los pobladores ya que cada vez se deteriora más –regreso al principio– es una vía de difícil mantenimiento, es turística y casi vecinal para nosotros y de ninguna manera puede competir con la 9/34 que es una carretera comercial que tiene mucho tránsito, obviamente cualquier Ejecutivo Nacional prefiere destinar dinero para mejorar esa ruta que la nuestra. Insisto, por el malestar y a solicitud de la gente, cada tanto los legisladores tenemos que manifestarnos.

En este caso el proyecto es simple, consiste en advertir e instruir a los legisladores nacionales para que gestionen ante los organismos como la Dirección Nacional de Vialidad que tiene la obligación de realizar el mantenimiento de las rutas nacionales, para que se ocupen de hacerlo efectivo, así como la reparación del trayecto que llega a Yala–Jujuy. En algún momento se hizo la pavimentación y la reparación, pero es necesario que permanentemente y todos los años durante la etapa de lluvia y después los empleados de ese organismo se ocupen de ejecutar los trabajos pertinentes.

También es verdad que los legisladores –yo en el lapso que estoy– junto a los intendentes hicimos numerosas gestiones en este tiempo, fuimos a la Dirección Nacional de Vialidad–Distrito Jujuy y Distrito Salta y no conseguimos que las autoridades de ninguna de esas 2 delegaciones se ocupen de esta situación. Hay un proyecto de repavimentación que hoy tiene un 60% de elaboración en Vialidad–Distrito Jujuy, nos acaban de informar que está demorada su finalización, sería substancial que se lo concluya para incorporarlo en el Presupuesto 2025, en este caso.

Quiero advertir a los legisladores nacionales para que se pongan a trabajar...

T.19 srp

(Cont. Sr. Mendaña).- ...a trabajar en el tema, porque la ruta no sólo es importante para el que va a trabajar, sino también para los que trasladan la poca o mucha producción que hay o bien para la accesibilidad del transporte público, es decir para nosotros este camino es la columna vertebral del departamento La Caldera.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señora presidenta.

Voy a acompañar el pedido del diputado Mendaña y aprovecho para hacer notar el deplorable estado en el que se encuentra la Ruta 9/34 en todo su trayecto, ya no sólo hablamos de lo que los metanenses y rosarinos venimos pidiendo hace rato, poniéndolo sobre el tapete para que alguien nos escuche. Está horrible no sólo desde Metán a Rosario de la Frontera, sino de Metán a Salta, éste es un camino nacional y ni siquiera el

pasto están cortando. Entonces cuando el Estado Nacional desaparece y deja al libre albedrío todo, suceden estas cosas, con el agravante de que no tuvieron el menor titubeo ni les tembló el pulso al momento de aumentar el costo del peaje de 300 a 900 pesos, como si iríamos a cruzar el puente de San Francisco. ¡El estado de la ruta es una prioridad!

Hablábamos de la protección de los niños. ¿Saben cuántos niños y familias transitan por allí? Muchas veces vemos rutas importantes que son accesibles y las llaman ‘la ruta de la muerte’ y nosotros las denominamos así por la cantidad de muertes que se producen a causa de los accidentes que existen y, ¡nadie nos escucha!

Espero que esta alocución sirva para que algún juez tome la ‘posta’ y ordene la intervención para que se retrotraiga el costo del peaje al monto anterior, aunque no se lo tendría que cobrar porque se recauda cuando se brinda un servicio y el de la Ruta Nacional 9/34 en lo que respecta a Salta, no lo están cumpliendo.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidente.

Por supuesto que voy a adherir a este proyecto de declaración ya que la descripción que hizo el diputado Mendaña, como autor del mismo, es exacta.

El tramo de la ruta que le corresponde a nuestra Provincia desde Vaqueros hasta Abra de Santa Laura que es el límite con Jujuy requiere una enorme cantidad de obras de mantenimiento, las cuales estamos reclamando que se ejecuten.

Pero también es bueno hacer una reflexión sobre cuáles son las causas que hacen que este trayecto que se mantiene con un criterio paisajístico porque es una ruta angosta, antigua, tenga ese valor y se busca mantenerla en ese sentido, pero con un grado de deterioro muy importante, en esto tiene mucho que ver la responsabilidad de los municipios, por ejemplo, en la ladera del cerro se realizaron desarrollos urbanísticos que escurren sus aguas hacia ese camino, también hay una gran cantidad de accesos ilegales que la dañan permanentemente.

Debemos entender que sobre una ruta nacional hay que realizar las obras de infraestructura que corresponden, pero que muchas veces soslayamos o dejamos de lado desde el punto político y decimos: ‘dejemos, para qué vamos a hacer tanto lío’. Lo cierto es que en ese aspecto se deben cumplir con las normas como las de acceso o de escurrimientos superficiales porque son las que, en definitiva, cuando las violamos provocan el deterioro o destrucción de los caminos, en particular de éste.

Quiero resaltar, ...

T.20 pjm

(Cont. Sr. Gauffín).-...Quiero resaltar, porque hace tiempo vengo observando el trabajo de esta Cámara –porque soy nuevo, estoy aquí desde el mes de diciembre–, que antes no se les solicitaba a los legisladores nacionales ‘che, vayan y hagan gestiones para que nos hagan...’ los proyectos de declaración en el mejor de los casos decían: ‘Vayan a la Dirección Nacional de Vialidad, 5° Distrito – Salta para que el Jefe accione y vaya a hacer mantenimiento sobre la ruta’. Porque en este caso hay un responsable, no sé si tengo una confusión, para mí el 5° Distrito es de Salta, sí dicen que es de Jujuy lo acepto, pero existe un responsable del 5° Distrito de Salta o Jujuy. Tengo entendido que el presupuesto de la Dirección Nacional de Vialidad está acorde en cuanto al mantenimiento, es decir que lo tienen que hacer, no existe una decisión del Gobierno de Nación que diga: ‘También vamos a recortar partidas con respecto al mantenimiento de

rutas'. ¿Qué existen carencias? Sí. Entonces hay que trabajar sobre esos presupuestos y si los Jefes de Distritos nos dicen: 'no tengo presupuesto'; considero que también se lo tenemos que solicitar al Gobierno de la Provincia porque si queremos ser eficaces en esto es mucho más efectivo, les aseguro, que nuestro Ministro de Infraestructura, el ingeniero Sergio Camacho levante el teléfono para llamar al ingeniero Raúl Edgardo Bértola, Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad y le diga: 'che, Raúl, ¿qué pasa con el mantenimiento de las rutas?', insisto, es mucho más efectivo, una comunicación eficaz si lo que buscamos es que se realicen las cosas. Porque pareciera que ahora queremos cargar con todos los trámites a los diputados nacionales y no es ese el objetivo. Personalmente sí le encargo a los legisladores nacionales que legislen en función de los intereses de Salta, estamos de acuerdo, pero si aspiramos ser prácticos en este proyecto de declaración nos dirigamos al lugar que corresponde, o sea al Ministro de Infraestructura para que accione o a los Jefes de Distrito, simplemente eso.

De todas maneras, voy a acompañar este proyecto, porque así lo requiere el mantenimiento y la descripción que realizó el diputado que sin duda lo expuso perfectamente.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve, yo deseo expresar lo mismo que expuso el señor diputado Dantur con respecto a un Estado que no está haciendo su trabajo y que aumentó en un 300% el peaje en muchas partes del país, que no es justo y necesitamos las obras de infraestructura que son estratégicas; comprendo al señor diputado por el departamento La Caldera cuando expresa la necesidad de la reparación y mantenimiento de la Ruta 9 desde Vaqueros hasta el límite con Jujuy, porque es un trayecto que tiene ciertas condiciones: es estrecho, con curvas pronunciadas, en épocas estivales se producen aludes pequeños, los animales se cruzan, como es zona de vertientes –una condición natural de todo el departamento– hay agua, la pendiente viene bajando de Jujuy a Salta y el que la transita lo hace a alta velocidad y mucha gente no conoce el camino, incluso circulan por ahí los ciclistas; insisto, es un trayecto que tiene muchas particularidades, sobre todo es muy angosto, apenas pasan 2 vehículos juntos, hay muchos pozos que están en la orilla, esto hace que se complique el tránsito cuándo se cruzan 2 autos de frente después de la curva lo que puede ocasionar que lamentemos muchos siniestros.

Por todo lo expuesto la obra debe realizarse, es necesaria y tiene que ver con una visión estratégica del Estado que debería evaluar su ensanchamiento y la modernización de toda la Ruta Nacional 9. Esto podría ser posible en la medida que el Estado Nacional recupere la inversión en materia de obra pública y la cambie por una visión más amplia y menos miope en ese sentido. Hoy tenemos un recorte de gastos de capital del 80%, estos son los que muestran la inversión que realiza el sector público y la contribución que hace esa inversión, o sea esos recursos que algunos lo llaman 'gastos' es el incremento de la capacidad instalada que tiene la Provincia para la generación de riquezas; dentro de ese ajuste de gastos de capital en el que se encuentra la obra pública nos referimos a un 80% de recorte histórico, sin igual y que impacta. Más allá de eso y de lo que todos sabemos sobre el Gobierno Nacional, la situación de la Ruta 9 se replica en toda la Provincia y es necesario continuar con el Plan de Conectividad Vial para el desarrollo de los sectores estratégicos que como gobierno se definió y que los ministros lo expresaron muchas veces, entre eso está el turismo por lo que podríamos aprovechar

para revalorizar este paisaje natural majestuoso que posee este tramo, contar con senderos de ciclismo, paseos a caballo...

T.21 mmm

(Cont. Sr. Albeza).- ...a caballo, parques naturales o temáticos, y obviamente todo el desarrollo turístico y cultural que repercute en recursos para el Estado, para las familias y la conectividad alternativa, directa, concreta y real entre Salta y Jujuy. Para eso la solución es fácil, tiene que volver la obra pública.

El presente proyecto es muy importante, vamos a acompañarlo en el pedido al diputado de La Caldera.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que voy a apoyar el proyecto de declaración del diputado Mendaña. Escuché que todos los pares preopinantes pusieron énfasis en el tema de la ruta, kilómetro 1.612 intransitable desde el puente Wierna al Gallinato, pero hay un dato estadístico que acá lo tenemos que conocer, ¡el crecimiento demográfico que tuvo La Caldera es impresionante y un motivo más que importante para solucionar el tema de la Ruta 9! Fíjese que hoy esa localidad, como departamento a nivel país, está en cuarto lugar en cuanto a crecimiento demográfico con un índice de 60.4%, después de San Vicente en Buenos Aires, 66.4%; Añelo en Neuquén, 65.9%; General Rodríguez, 64.3%. O sea que es evidente el desarrollo poblacional que tuvo La Caldera y, obviamente, el municipio Vaqueros, es tan, pero tan importante que requiere de forma inmediata que los legisladores nacionales por Salta tomen cartas en el asunto para solucionar el tema del único acceso que tiene el departamento.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

Estoy realmente sorprendido porque en el primer proyecto un diputado relacionó al Gobierno Nacional, y advierto que en esta iniciativa una vez más se lo menciona, cuando en 4 años no dijeron nada ni reclamaron ninguna cuestión al Estado Nacional, no sólo eso, sino que apoyaron al Ministro de Economía de aquel momento, Sergio Tomás Massa que, en un esfuerzo titánico por tratar de ganar una elección, en marzo de 2023 fue quien personalmente ordenó que se frene la obra pública. A veces me parece que cuando hablan, como en el anterior proyecto, es como si viniéramos de Dubái –que no lo conozco, pero dicen que es muy lindo–, de Disney o de Aruba –que tampoco conozco– y que hoy de repente se levantaron en Argentina donde hay un 60% de pobres, 50% de inflación... ¡y está todo mal! ¡Esos legisladores estaban durmiendo la siesta y por suerte ganó Javier Milei e hizo de despertador, o se está manejando un nivel de cinismo peligroso! Porque expresar que la obra pública en Salta se encuentra en un gravísimo problema por la inacción del actual Gobierno Nacional, quiere decir que la anterior gestión nacional era una ‘maquinita’ de hacer obras... ¡cuando únicamente fue una ‘maquinita’ para imprimir e imprimir billetes! ¡Ésa es la realidad!

En diciembre de 2019 el Gobierno Provincial que recién había ganado las elecciones junto con el anterior Gobernador anunciaban con ‘bombos y platillos’ –y lo

dije en las primeras sesiones acá– la Autopista La Caldera, el Puente Vaqueros... ¡A ver –repito– Autopista La Caldera – Puente Vaqueros! ¡No estamos hablando de un puente para cruzar el Río Paraná, sino del puente Vaqueros! Porque –y siendo...

T.22 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...siendo bueno– el anuncio de la Autopista La Caldera fue un poco exagerado y uno puede entender que con el trajín de las expectativas que tienen pueden prometer. Creo que el Puente Vaqueros no es una obra imposible para un gobierno provincial o nacional.

En el año 2019 lo anunciaron, en el 2020 publicaron que empezaban las obras y en el 2021 dijeron que estaba próximo a inaugurarse en el mismo año fueron las elecciones de medio término, entonces el anuncio era más fuerte ‘próximo’, sólo se inauguraba un poquito del puente y de la autopista como que miraban para otro lado. Entre los años 2022 y 2023 vino el Ministro de Infraestructura, Gabriel ¡Ka-to-po-dis!, a recorrer las obras. ¿En serio no vamos a decir nada respecto a eso, un mea culpa, un perdón a los ciudadanos, no hay nada? ¿Sólo vamos a analizar de diciembre de 2023 para acá? Desde la oposición no podemos permitir eso y, por supuesto, que apoyamos al Gobierno Nacional y ¡entendemos que la situación del país es gravísima, porque dejaron la peor herencia de la democracia moderna! ¡La peor herencia! Y ahora vienen a reclamar que se sostenga ese Estado ‘parásito’, enorme, gigante, elefantiásico a cualquier costo, aunque terminemos cayendo en una hiperinflación. ¡¿Ése es el costo?! Y hablan de Educación pública, de Salud Pública, de rutas, ¿y cómo estaban esas áreas hasta noviembre de 2023? ¿Nadie se va a hacer responsable de eso?

¿Sabe cuándo se fundó La Caldera, señora presidente? En el año 1591, es la segunda ciudad más importante luego de Salta Capital. ¿Me quieren decir que de Salta a La Caldera tenemos estos problemas de conectividad vial debido al actual Gobierno Nacional? ¡¿En serio?! Yo nací en 1984 y transito casi semanalmente la Ruta 9 a Jujuy y la parte que está intransitable, peligrosísima, una vergüenza es del puente de Vaqueros hasta el puente La Caldera. Si ustedes recorren ese tramo observarán que está impecable para ser lo que es, un camino de cornisa, no pretendan transformarla en autopista y si quieren hacerla busquen otro lugar para el trazado, pero no por ahí. Si recorren desde Campo Alegre hasta San Salvador de Jujuy el trayecto está en perfectas condiciones ¡vayan hasta San Salvador!, pueden ir por San Antonio o por la Ruta 9 las 2 vías se encuentran en excelente estado.

¿Me quieren decir que desde 1591 el trazado entre Salta Capital y La Caldera es culpa de Milei? ¿En serio? ¿Eso es lo que quieren plantear? Hablaron de la Ruta 9/34 Metán-Rosario de la Frontera. Metán se fundó en 1859, Guillermo Sierra fue quien donó las tierras, y Rosario de la Frontera en 1873. Les parece que es justo y lógico que los vecinos que se trasladan de Metán a Rosario de la Frontera después de tantos años tengan que depender de la buena voluntad del Gobierno Nacional. ¿Cuál es nuestra iniciativa? ¿Dónde está el federalismo? ¿Cuándo vamos a honrar al General Güemes que peleaba por los salteños? ¿Y los salteños para cuándo vamos a hacer las obras? Porque hablamos de las rutas nacionales, ¿en serio no logramos habilitar un camino provincial entre Vaqueros y La Caldera que son 6 kilómetros? ¿No podemos ser originales y exigirle al Gobierno Provincial que realice un trazado? Ustedes se reunieron con funcionarios de la Dirección Nacional de Vialidad, ¿saben la capacidad que tiene? El año pasado aprobaron la adquisición de un préstamo para pagarle a gente que no conocemos de una consultora para que evalúe la posibilidad de refaccionar la Ruta 5, ¡cuando en realidad contamos con la Dirección de Vialidad de Salta para que ejecute ese trabajo! ¡Y me quieren hablar de obra pública!

No soy fanático de las privatizaciones de los '90...

T.23 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-... los '90, pero teníamos a AUNOR de Salta Capital a General Güemes, acá está el diputado Rallé que va seguido a ese departamento, ahora el estado de la ruta es ¡pau-pé-rrri-mo!, ¡un desastre!, ¡un peligro para la ciudadanía! ¡Ése es 'el Estado presente'! ¡Está bien, me dirán 'no era el Gobierno de Sáenz, era el de Urtubey', pero ¿me quieren decir que fue una buena decisión ese Estado presente?! ¿No estaba mejor antes con AUNOR?

Miren, se pueden decir muchas cosas más respecto a las promesas de campaña, hoy sabemos que en realidad sólo fueron 'figuritas' para tratar de ganar una elección. Nosotros tenemos una deuda histórica con La Cadera y no sólo respecto a la ruta, sino también en materia de cloacas, el diputado preopinante habló de cuánto creció demográficamente, pero el 0% de las casas tiene ese servicio, ¡ninguna! y lo mismo ocurre en otros departamentos como Rivadavia, por ejemplo.

Entonces cuando hablemos del 'Estado presente' lo hagamos con una mirada completa, no dejemos el 'revisionismo' sólo para ver qué 'gol podemos meter' o por una chicana política en un debate parlamentario, seamos conscientes de la parte histórica que nos ocupa a nosotros.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señora presidenta.

No iba a hacer uso de la palabra porque pensé que era un proyecto sencillo, donde le pedimos a los legisladores nacionales por Salta que gestionen la reparación y mantenimiento de la ruta, pero quiero decirle al diputado (*en referencia al legislador Gauffín*) –quizás no sabía– que siempre realizamos estos requerimientos a los legisladores nacionales, por cierto algunas cosas se resolvieron y otras no, porque quizás hubiese sido importante que visiten los lugares y vean la situación en la que se encuentran, ya que es verdad que hay legisladores nacionales que una vez que son electos no aparecen por ningún lado, y uno de esos sitios es nuestro departamento.

También veo que con mucha vehemencia los libertarios..., en realidad por conveniencia política lo son ahora, si no, no podrían haber llegado a donde están y seguro van a venir otros en las próximas elecciones que no pudieron hacerlo. Sin embargo, coincido en algo. ...

– El diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda evidentemente feliz levanta la mano derecha con el pulgar hacia arriba.

Sr. OTERO.- ¡Por fin coincidimos!, es verdad, el Gobierno de Alberto Fernández hizo desastres, dejó obras inconclusas, indigencia. Debido a esta realidad o porque Metán se fundó en otra época, ¿no es responsabilidad del Gobierno Nacional, ahora hay que dejarlo? ¡Entonces cerremos la Casa Rosa y que no haga nada! ¡Hay que hacerse cargo si están gobernando! Éste es el contexto, necesitamos que el Poder Ejecutivo Nacional intervenga y si no que nos envíe toda la plata que se lleva de los impuestos que pagan todos los salteños para que la distribuyamos en cada uno de los municipios de la Provincia.

También escuché decir: 'es responsabilidad de los municipios hacerse cargo de las rutas que pasan por allí'. ¿Saben qué? ¡Hablen con los intendentes, apenas pagan los sueldos, arreglan unas cuadras, limpian un poco y pagan la luz! ¿Creen que van a arreglar rutas? ¿O también le vamos a cargar la responsabilidad al Gobierno Provincial

para que refaccione la Ruta 9/34? ¡De dónde va a sacar recursos! ¡Es necesaria la intervención del Estado Nacional! ¡Sea Milei –como en este caso–, Massa o a quien sea Presidente en el futuro, le vamos a reclamar esto porque es responsabilidad del Gobierno Nacional!

¡¿Y los 900 pesos, porque ahora aumentaron el peaje a pesar del pésimo estado de la ruta, adónde van?! ¡Díganme adónde va esa plata! ¿Saben adónde va? ¡A la Dirección Nacional de Vialidad! ¿Saben quién está a cargo de Vialidad Nacional? ¡El Presidente Javier Milei y antes Alberto Fernández, mucho más antes Macri y así sucesivamente! ¡Y todos son responsables del pésimo estado en que se encuentra, sea del color político que sea!

Entonces, no por tener puesta la camiseta de un partido político nos volvamos ‘loquitos’ y defendamos a capa y espada cosas que son responsabilidad de cada uno, ¡y seguro la Provincia también tiene la suya!

Señora presidenta, se dijo que durante 4 años no dijimos nada con respecto al mal estado de la ruta y otras cuestiones, al respecto quiero expresar que nos ¡cansamos! de manifestarlo; creo que de una vez por todas se debe hablar con la verdad en esta Cámara, no se puede mentir o decir cosas que no son ciertas para plantear chicanas...

T.24 ech

(Cont. Sr. Otero).-...chicanas políticas para defender a un sector o a otro.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señora presidente.

Voy a apoyar el proyecto del diputado Mendaña, pero no quiero dejar pasar la oportunidad de sumarme a la preocupación expresada por el par Gustavo Dantur respecto al estado de la ruta en el tramo Rosario de la Frontera hasta Metán, yo la transito todas las semanas y la verdad es que está en malas condiciones, es un peligro para la vida de quienes la recorremos, los camiones hacen maniobras imprudentes y riesgosas tratando de esquivar los baches. Digo esto ahora y me van a escuchar manifestarlo siempre, hasta que encontremos una solución, porque la situación es insostenible. Los intendentes, los vecinos de ambos departamentos, los legisladores, hicimos un montón de propuestas, pero no obtuvimos respuesta.

Sumado a esto, como se dijo recién, la semana pasada aumentó el costo del peaje, hoy venía con la ilusión de ver si habían empezado a hacer algún tipo de obra, pero no hay ninguna novedad. La empresa concesionaria tiene la obligación de arreglar la ruta y realizar su mantenimiento, y como bien lo expresó el diputado Dantur, no sólo es preocupante el estado del tramo entre Rosario de la Frontera–Metán, sino también el de Metán–Salta donde cada vez hay más baches e imperfecciones en la cinta asfáltica. Por eso me parece importante visibilizar esta situación.

Esta mañana, en la reunión de la Comisión de Obras Públicas debatimos sobre el problema de las 25 viviendas construidas en El Galpón y los diputados representantes del departamento Metán se pusieron a disposición para aunar esfuerzos y brindar una solución a los vecinos, me refiero a los diputados Otero, Dantur y a la diputada Jaime.

Me parece que describir la realidad y decir repetidas veces: ‘el estado de la ruta es insostenible, es un riesgo para la vida’, no se puede más, amerita que los legisladores de toda la zona trabajemos en conjunto y analicemos hacia dónde vamos para llegar a una solución. Lejos de buscar responsables o culpar a los Gobiernos Provincial o Nacional de la situación que viven a diario cientos de salteños que transitan ese camino

tan peligroso, tenemos que encontrar una salida. Repito, es necesario trabajar en equipo y tomar medidas.

Por eso, invito a los diputados de los departamentos Metán, Anta y a mi par de Rosario de la Frontera, a sumarse para acentuar los reclamos de la gente y que la solución esté cada vez más cerca.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señora presidenta.

Voy a acompañar este proyecto de declaración y también a pedir disculpas a su autor por hacer referencia a la Ruta Nacional 34 que atraviesa al departamento General San Martín, ya que en varias sesiones se viene manifestando respecto al estado deplorable de la misma.

Recién escuchaba atentamente cómo...

T.25 eet

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...atentamente cómo de un lado y de otro tratan de buscar justificativos que tienen que ver con la política y dejan a un costado el sentido común, al usuario, al chofer de colectivo, al camionero, al taxista, a las familias que circulan por ahí, a esas personas no les interesa ese 'discurso', sino transitar por una vía segura, que posea ciertas condiciones, que si se genera un pozo por las inclemencias del tiempo se arregle en forma medianamente rápida y que no pasen días, semanas, meses y años, porque una ruta no se deteriora en cuestión de semanas y meses, por eso su mantenimiento debe ser constante.

La Dirección Nacional de Vialidad tiene que estar presente, gobierne quien gobierne, debe haber previsión, yo no soy especialista en la materia ni ingeniero civil, pero imagino que los expertos deben contar con un plan de trabajo, a ellos los tenemos que escuchar, más si queremos lograr el desarrollo económico –como creo que pretende la gestión nacional o cualquier otra a la que le toque gobernar–, me gustaría oír qué plan tienen para el progreso de la región; si no existe conectividad terrestre va a ser difícil un desarrollo sostenible que tanta falta le hace al departamento General San Martín.

Considero que es bueno el discurso, el ida y vuelta de que la 'culpa es de fulano, de mengano'. ¡A la gente común no le interesa eso, quiere transitar en rutas seguras! Viajar desde Pichanal, Embarcación hasta Profesor Salvador Mazza es una odisea, por eso les pido ¡por favor! a los diputados que transiten por esa ruta. Hace poquito fui a Aguas Blancas por la Ruta 50, el tramo Pichanal–Aguas Blancas ¡es un desastre! ¿Quién se hace cargo de eso? Exijamos a quien corresponda, legisladores nacionales, ministros de la Provincia y de la Nación, pero juntemos fuerzas. ¿Qué tiene de malo pedirle al Gobierno Nacional actual que arregle las rutas? ¡Nada! Lo hicimos con la gestión anterior y lo vamos a seguir haciendo, es lo que nos solicitan nuestros vecinos, los estudiantes que se movilizan en micro para ir a aprender, las maestras que hacen 'dedo' al costado del camino donde no hay banquetas. ¡Existen muchas cosas para realizar! Entonces, se debe dejar de buscar culpables y reclamar a quien corresponda la reparación y mantenimiento de nuestras rutas.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín para una aclaración.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidente.

Simplemente para aclarar. Cuando me referí a la responsabilidad de los municipios no lo hice en general, sino en este caso particular que tiene el tramo que estamos hablando, que va desde el Río Vaqueros hasta Abra de Santa Laura, allí si uno la recorre, las obras de arte respecto a los escurrimientos superficiales na-tu-ra-les, las quebraditas están ejecutadas. Los grandes anegamientos o pequeños aludes que hay ahora son producto de urbanizaciones que se hicieron y que los municipios no le exigieron a quienes desarrollaron esos nuevos emprendimientos urbanísticos las obras de arte que hacen falta. Sólo me refería a esa responsabilidad que tienen.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señora presidenta.

Tiene razón el diputado Monteagudo –permítame nombrarlo–, yo creo que debemos trabajar entre todos y así lo vamos entendiendo quienes ocupamos cargos lo estamos haciendo. Nosotros apoyamos este proyecto, porque lo que están sufriendo en ese sector de la Ruta 9 también lo padecemos, es alarmante la situación que vivimos a diario todos los que transitamos la Ruta Nacional 50...

T.26 srp

(Cont. Sra. Seco).- ...Nacional 50 que va desde Pichanal hasta Aguas Blancas, el tramo de la autopista Orán–Yrigoyen es intransitable.

En esta Cámara no hablamos recién ahora de este tema, sino que durante 2 años venimos pidiendo el arreglo de esa ruta, con el Gobierno anterior. En este recinto comenté la falta de iluminación de los accesos norte y sur de la ciudad de Orán, también me manifesté y solicité a la Dirección Nacional de Vialidad que se haga cargo del trayecto Yrigoyen–El Tabacal que tampoco cuenta con iluminación y tiene cráteres. Como mencionaba el par, muchas veces los que circulan por ese camino no saben si su mantenimiento le corresponde al Gobierno de la Provincia o al de la Nación, pero nosotros siempre nos estamos manifestando, pidiendo y gestionando a favor de la gente, por lo menos en esta Cámara, así como lo requieren los representantes del departamento General San Martín lo hacemos los de Orán.

Tuve una reunión con quien estaba a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad en la gestión de este Gobierno Nacional y me informó que no tenía ni siquiera para combustible –y de eso se deben hacer cargo ellos– para transitar las rutas y ver el estado en el que se encuentran, tampoco había herramientas para limpiar las banquetas.

No corresponde a los municipios, pero el Intendente de Orán puso la iluminación completa en el acceso norte. Esta diputada que les habla, junto a mi gente, limpiamos toda la rotonda de acceso norte y sur ¡y no nos corresponde! ¡Sí a la Dirección Nacional de Vialidad que jamás escucha los pedidos y reclamos que hacemos en esta Cámara! ¡Nunca! ¡Ni con el Gobierno anterior y mucho menos con el actual! ¡Porque sólo Dios sabe adónde está yendo la plata! Bueno..., sí sabemos: a los viajes de tour a Estados Unidos para visitar a sus amigos y demás, para eso sí hay plata, pero no para la gente.

Aprovecho para hablar en el tratamiento de este proyecto que sí vamos a acompañar porque estamos sufriendo exactamente lo mismo. En la Ruta 50 tenemos cráteres, en un momento el Gobierno Provincial se hizo cargo de repararla cuando no le correspondía, esa obra está a la vista, pero se fueron rompiendo otros sectores.

A la gente le interesa que trabajemos, que gestionemos y nosotros lo hacemos, ahora: ¡¿Dónde están los diputados nacionales y los afines al Gobierno Nacional?!

¿Dónde están Orozco o Zapata que aparecieron únicamente para la campaña, haciendo publicidad en un avión –por eso no conoce la ruta– y nada más?! ¡No volvieron más! ¡No vuelven más! Y son afines al Gobierno Nacional. Repito, ¡Emilia Orozco y Zapata son afines al Gobierno Nacional! ¡Que vuelvan al norte, así como se llevaron los votos! ¡Regresen al norte, pero no en avión, transiten la Ruta 50 en vehículo como lo hacemos nosotros y toda la gente, para que sufran los cráteres que tiene!

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

T.27 pjm

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidente.

Para cerrar este debate deseo reflexionar e invito a que lo hagan todos los legisladores. ¿Defendemos a nuestra Provincia o a un modelo político? Lo que está haciendo el señor diputado Mendaña es preservar los intereses de su departamento a través de este proyecto sin la intención de atacar a nadie en su alocución sólo visibilizó una problemática muy grande que tienen los vecinos de La Caldera, porque indudablemente no es lo mismo transitar en la ciudad de Salta esquivando o ‘comiéndose’ pozos que hacerlo de noche o mientras llueve en la cornisa donde por sortear un bache podés ocasionar un grave accidente y terminás muerto o con secuelas irreparables.

Para seguir la impronta que el legislador caldereño tuvo en la defensa de los intereses de su departamento, quiero, señora presidente, ahora...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. RALLÉ.- ...señor presidente, justo están haciendo el cambio, solicitar a los legisladores que integramos las distintas bancadas que tengamos empatía con nuestro par, que entendamos que la construcción de los logros en la política se hace a partir de un trabajo mancomunado, se construye desde una labor en conjunto. Las posiciones políticas y las manifestaciones son buenas, al igual que responder a un modelo político, pero cuando se trata de darle solución a los temas de la gente creo que hay 2 banderas que nos deben aunar y ‘teñir’ a todos, la argentina y la salteña.

Escuché –y perdón que me salga un poquito del tema de la Ruta 9 que une La Cadera con Salta– a los diputados nacionales por Salta defender el Fondo Especial del Tabaco que no sólo significa recursos para sostener esa producción que hoy genera más de 47.000 puestos de trabajo en nuestro territorio, sino que a través de él se coparticipa para mejorar a los municipios, a las provincias y a otros sectores. Al verlos votar apoyando la Ley Ómnibus y la inclusión de ese capítulo, entendí que eso es la política, construir para traer beneficios, no ser oposición para destruir esperando que fracase quien por circunstancias electorales pareciera que siempre va a ser mi ‘enemigo’.

Comprendo al diputado por La Caldera e incluso a todos los que hablaron de las rutas de sus departamentos, hace poco sancionamos un proyecto relativo al tramo Torzalito–General Güemes y no se discutió si era culpa de Milei, de la concesionaria de la ruta o del Gobernador Gustavo Sáenz, aquí se debatió sobre la ne-ce-si-dad y eso es lo que anhelo que se debata, existe una necesidad, se la planteó a través del trabajo de un legislador; apoyar esta iniciativa significa entender que su voz es la de los vecinos de La Caldera. ¡Peleemos menos, trabajemos más por nuestra gente!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias, señor presidente.

Hace unas sesiones atrás aprobamos un proyecto de declaración para que la empresa concesionaria de la ruta mejore la limpieza de las banquinas...

T.28 mmm

(Cont. Sr. Segura Giménez).- ...las banquinas, lo único que conseguimos es que suban el precio del peaje, pero no logramos que limpien y mejoren –repito– las banquinas.

Este tipo de proyectos fueron y seguirán siendo constantes, se les pide a los legisladores nacionales que resuelvan los temas que tienen que ver con la Nación, que sean el eco de lo que planteamos nosotros en la Provincia; cuando existen inconvenientes con los medicamentos porque el Gobierno Nacional no los provee, escucho permanentemente decir: ‘que se encargue el Gobernador’; cuando hay otros problemas con la obra pública que el Estado Nacional venía realizando y paralizó, manifiestan: ‘que se encargue el Gobernador’. Ahora se le pide al mandatario de la Provincia que construya otra ruta paralela a La Caldera, que atraviese el cerro o que vaya por arriba del río, porque la Nación dejará de asistirnos en estas cuestiones, ¡es insólito! O sea, le solicitamos al Gobernador que erija una ruta paralela entre General Güemes y Salta, entre Metán y Rosario de la Frontera, porque el Gobierno Nacional ya no nos asistirá más con recursos de obra pública, ¡cuando es dinero de los salteños!

Entonces, la verdad es que nadie se debe enojar ni ofender porque se les pida a los legisladores nacionales que sean el eco de lo que nos está pasando... ¡obviamente que no son problemas de los últimos 4 meses, el tema de la ruta de Metán a Rosario de la Frontera lleva años, como así también de muchas más! ¡Asimismo, es una realidad que se trabajó en algunos sectores, pero no se dio una solución total y quizás este Gobierno tampoco la procure, pero eso no quita que nosotros sigamos reclamando, porque son demandas que vienen desde hace muchos años! Ese argumento de decirle al Gobernador que construya una carretera provincial al lado de la nacional, ya que la Nación no lo hará, me parece algo que no lo podemos dejar pasar, porque así como ocurrió con los medicamentos, con la obra pública, nuestro mandatario anunció que se está haciendo cargo de la obra pública nacional que era para nuestro departamento; y hoy obvio que los vecinos están preocupados, por eso le reclaman al Poder Ejecutivo Provincial que empiece la obra; yo me imagino que esto lo obliga a estar replanificando todo el año, porque se encuentra con esta situación, respecto a que proyectó realizar ciertas obras y hoy tiene que replantear todas aquellas nacionales que se encuentran en el medio.

Voy a acompañar el presente proyecto, y por supuesto que nos preocupa el estado de la ruta, y no es algo en contra del Gobierno de Nación, sino una cuestión que continuaremos planteando y quizás en las próximas sesiones sigamos insistiendo. Los diputados salteños en vez de enojarnos lo que tenemos que hacer es acompañar y apoyar para que los legisladores nacionales se hagan eco de este tipo de cosas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.728/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12
SOLICITAR AL P.E.P. LA CREACIÓN DE LA DIVISIÓN
DE CABALLERÍA EN LOS VALLES CALCHAQUÍES, CON ASIENTO
EN EL MUNICIPIO SAN CARLOS
Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-49.728/24, proyecto de declaración del señor diputado Héctor Raúl Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, arbitre los medios necesarios para la creación de la División de Caballería en los Valles Calchaquíes, con asiento en el municipio San Carlos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente - Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente - Edgar Gonzalo Domínguez - Roque Ramón Cornejo Avellaneda - Víctor Manuel Lamberto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.728/24, proyecto de declaración del señor diputado Héctor Raúl Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, arbitre los medios necesarios para la creación de la División de Caballería en los Valles Calchaquíes, con asiento en el municipio San Carlos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Vargas.

Sr. VARGAS (H.R.).- Gracias, señor presidente.

El objetivo de este proyecto de declaración es conformar una División de Caballería...

T.29 cpv

(Cont. Sr. Vargas, H.R.)- ...de Caballería y sumarla a la Unidad Regional N° 6. La misma tendrá asiento en la Subcomisaría de San Carlos para a futuro trasladarla a los municipios Animaná y Angastaco.

La División de Caballería cumple la función de prevención y actúa en todo tipo de manifestaciones públicas ya sean culturales, festivas, religiosas, deportivas y en cualquier evento que amerite su participación, su responsabilidad primordial es la cobertura rural ya que nuestro departamento cuenta con más de 18 parajes, sumado a los puestos. Si bien contamos con vehículos de las comisarías, subcomisarías y destacamentos, móviles del 911 motorizados o bicipolicías, por ser una zona de serranías les resulta difícil ingresar a esos lugares.

Es importante destacar que, en más de una oportunidad vecinos, por lo general adultos mayores se extraviaron en los cerros, debido a la imposibilidad de que los Policías ingresen, por no contar con los medios necesarios, se complicó bastante encontrarlos.

Además, con la creación de la División de Caballería vamos a prevenir los accidentes en las rutas nacionales y caminos vecinales ya que en las mismas encontramos muchos animales sueltos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.709/24, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

13

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EJECUTAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN EN LA RESERVA NACIONAL PIZARRO Y EN EL PARQUE NACIONAL EL REY, DPTO. ANTA

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el expediente N° 91-49.709/24, proyecto de declaración del señor diputado Enzo Gabriel Alabi: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias para ejecutar obras de mantenimiento y refacción en la Reserva Nacional Pizarro y en el Parque Nacional El Rey, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta retomen las gestiones ante los organismos nacionales correspondientes, para concretar las obras en el Parque Nacional El Rey y el mantenimiento de la Reserva Nacional Pizarro, departamento Anta.

Sala de Comisiones, 7 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Gerardo Mendaña, Presidente – Antonio Nicolás Taibo, Vicepresidente – David Taranto, Secretario – Rogelio Guaipo Segundo – Víctor Manuel Lamberto – Mirtha Esther Miller – Adriana Soledad Farfán.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – TUAP Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Alabi.

Sr. ALABI.- Gracias, señor presidente.

Hablar del Parque Nacional El Rey para mí en lo personal me produce mucha alegría y disfruto este momento como antañón y salteño, porque es un patrimonio que nació el 24 de junio de 1948, con 44.162 hectáreas.

Si me permite, señor presidente, me gustaría mostrarles un video para hacer una reseña.

- Asentimiento.
- Se proyecta el video sobre el Parque Nacional El Rey.

Sr. ALABI.- Muchas gracias.

Un gran visionario decía: ‘el turismo es una empresa sin humo y sustentable’, nosotros queremos que todo el país conozca el Parque Nacional El Rey, que se hagan las inversiones correspondientes en cuanto a los caminos y que los pares nos ayuden a difundirlo porque muchos de ustedes quizás no lo conocen. Hoy hablaba con colegas y me preguntaban: ¿dónde queda?, ¿cómo tienen que hacer para llegar? Y cuando contaba la historia del lugar, lo que hay, la fauna, que se puede realizar avistaje de aves, lo que veían en esas lindas imágenes, es un lugar maravilloso que a nosotros nos llena de orgullo, sobre todo cuando van los niños y jóvenes de las escuelas primarias y secundarias que tienen la oportunidad de llegar al parque para pasar el día...

T.30 mgc

(Cont. Sr. Alabi).-... pasar el día.

Les comento que el Parque Nacional El Rey desde 2019 para atrás estuvo descuidado, prácticamente inhabilitado y de 2019 en adelante hubo un impasse por 2 años –no es un dato menor–, por la pandemia no se hizo nada; luego, en el corto plazo, con el compromiso de nuestro Gobernador, del Ministro de Turismo y Deportes y del intendente de Las Lajitas, se empezó a trabajar, construyeron asadores, mejoraron el camino, los arroyos, la accesibilidad y a partir de ahí, a través de los tours que organizaban las escuelas en tráfico o colectivos que les facilitaba la municipalidad para llegar, los chicos comenzaron a visitar y conocer este valioso lugar que tenemos los antañones y los salteños en general.

Muy cerca del Parque Nacional El Rey, de Las Lajitas, se encuentra la Reserva Nacional Pizarro creada en el 2015 y es otro sueño de los antañones, porque después de 8 ó 9 años pudo llegar un Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, Juan Cabandié, a conocer esta reserva natural tan linda de General Pizarro. La misma

conforma un importante corredor ecológico junto con la cuenca hídrica local, que es de gran importancia para la producción agrícola y ganadera. Ni hablar del turismo, las visitas guiadas que se realizan, contamos con diversidad de flora y fauna autóctona, tiene cartelería interpretativa, aguas termales al borde del Arroyo Las Tortugas.

Para llegar al Parque Nacional El Rey, partimos de Salta Capital, llegamos al cruce de Lumberas, hacemos 50 kilómetros y de ahí para adentro hay que recorrer 37 kilómetros, es cerca. Digo esto porque muchas veces mencionamos al 'Parque Nacional El Rey' e imaginamos que nos tenemos que ir a las Cataratas del Iguazú más o menos, pero no, está acá cerquita. Para que tengan idea, si después de esos 50 kilómetros seguimos por la ruta otros 50 kilómetros llegamos a Las Lajitas, es decir, está cerca relativamente. Por eso les pido a todos ustedes que también nos ayuden a difundir la existencia de esos lugares hermosos que constituyen un importante polo de atracción turístico.

Desde ya muchísimas gracias a todos los diputados por la atención y por el acompañamiento a este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Qué hermoso escuchar al diputado preopinante hablar de este parque y reserva naturales que poseemos los salteños en la Provincia, pero permítame leer la Ley Nacional 22.351.

– Asentimiento.

Sr. ESTEBAN.- Dice: “A los fines de esta ley podrán declararse Parque Nacional, Monumento Natural o Reserva Nacional, las áreas del territorio de la República que por sus extraordinarias bellezas o riquezas en flora y fauna autóctona o en razón de un interés científico determinado, deban ser protegidas y conservadas para investigaciones científicas, educación y goce de las presentes y futuras generaciones...” Esta misión, señor presidente, la debe realizar la Administración de Parques Nacionales.

Lo lamentable de esta situación es que las últimas inversiones que se hicieron en el Parque Nacional El Rey y en la Reserva Nacional Pizarro fueron de 22.000.000 y 9.069.350 de pesos, respectivamente, en el año 2019.

Evidentemente vamos a apoyar el proyecto del diputado Alabi, porque creo que es fundamental la inversión en estos lugares donde la naturaleza tiene...

T.31 ech

(Cont. Sr. Esteban).-...tiene una presencia importante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.634/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

**INSTITUIR LA SEMANA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS
MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA OSTEOPOROSIS
DESDE EL 20 HASTA EL 26 DE OCTUBRE DE CADA AÑO**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.634/24, proyecto de ley de la señora diputada Isabel Marcelina De Vita: Propone instituir la Semana de Concientización sobre las medidas de prevención contra la osteoporosis desde el 20 hasta el 26 de octubre de cada año; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Institúyese del 20 al 26 de octubre de cada año como la “Semana de Concientización de la Osteoporosis” en el ámbito de la provincia de Salta, conforme la fecha establecida por la Organización Mundial de la Salud.

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación implementa acciones de prevención y concientización sobre la osteoporosis.

Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación es el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputa a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Bernardo José Biella Calvet – Enzo Hernán Chauque – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.634/24, proyecto de ley de la señora diputada Isabel Marcelina De Vita: Propone instituir la Semana de Concientización sobre las medidas de prevención contra la

osteoporosis desde el 20 hasta el 26 de octubre de cada año; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 7 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.634/24, proyecto de ley de la señora diputada Isabel Marcelina De Vita: Propone instituir la Semana de Concientización sobre las medidas de prevención contra la osteoporosis desde el 20 hasta el 26 de octubre de cada año; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 7 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señora presidenta.

En nombre de la autora del proyecto, compañera de bloque, diputada Isabel De Vita, quiero agradecer a los integrantes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General por haber entendido la importancia de esta iniciativa.

La osteoporosis es una enfermedad silenciosa que afecta a todo el cuerpo, haciendo que los huesos sean frágiles; no presenta síntomas visibles, por lo cual las personas que la padecen no lo saben hasta que sufren una fractura, la más común es de cadera, con mayor incidencia en los ancianos, aunque también se manifiesta en brazos y hombros.

En Argentina se producen 90 fracturas de cadera, columna y muñeca por día a causa de esta enfermedad. Se estima que a nivel global el 30% de las mujeres y el 20% de los hombres sufrirán una después de los 50 años. El diagnóstico temprano y el tratamiento adecuado resultan indispensables para prevenirlas.

Una primera lesión por osteoporosis es un fuerte predictor de otras nuevas, una persona que se fractura tiene el triple de riesgo de padecer la misma situación dentro de los próximos 2 años.

Este padecimiento es más frecuente en mujeres en período de menopausia, al igual que aquéllas que hayan pasado por una cirugía ginecológica, debido a los cambios hormonales. Para detectarlo alcanza con una densitometría ósea, que es justamente el estudio que permite evaluar la densidad de los huesos y así dar un tratamiento al paciente.

Los factores que producen este tipo de lesiones están relacionados al contenido mineral, la geometría, la microarquitectura, es decir la disposición tridimensional de la trama ósea, y la calidad de los componentes del hueso, como así también al mecanismo e intensidad del impacto sufrido.

Para prevenir la osteoporosis hay una serie de recomendaciones: contar con una alimentación saludable, con ingesta de calcio y proteínas; tener niveles adecuados de vitamina D, ya sea a través de la alimentación o tomando sol durante 15 minutos al día; no fumar; no consumir alcohol en exceso, porque eso influye directamente en la disminución...

T.32 eet

(Cont. Sr. Restom).- ...la disminución de vitamina D, que suele disparar la enfermedad tanto en varones como en mujeres; se debe realizar ejercicio físico para estimular la fuerza muscular y el equilibrio, porque no sólo es importante para que la calidad ósea mejore, sino para tener fuerza muscular y para que las personas puedan desarrollar su vida lo más normal posible.

Algunos factores de riesgo de la osteoporosis son los siguientes: el sexo —como ya se dijo—, las mujeres son mucho más propensas a desarrollarla que los hombres; la edad, porque cuanto mayor sea la persona, aumentará el riesgo de padecerla; los antecedentes familiares son importantes, ya que tener un padre, una madre o un hermano con ese padecimiento predispone a un mayor riesgo, especialmente si los progenitores sufrieron alguna vez una fractura de cadera; el tamaño del cuerpo, los hombres y las mujeres que cuentan con estructuras corporales pequeñas tienden a correr un riesgo más alto, debido a que podrían poseer menos masa ósea para utilizar a medida que envejecen; los factores hormonales influyen, porque la osteoporosis es más común en personas que tienen demasiada o muy poca cantidad de ciertas hormonas en el cuerpo, la disminución de los niveles de estrógeno en las mujeres es uno de los mayores factores de riesgo para el desarrollo de esta enfermedad, pero también los tratamientos contra el cáncer de próstata que reducen los niveles de testosterona en los hombres son un factor desencadenante, así como los tratamientos contra el cáncer de mama y las personas que toman medicamentos para la tiroides, entre otros; bajo consumo de calcio, ya que una dieta baja en ese mineral contribuye a la disminución de la densidad ósea, a la pérdida ósea temprana, lo que provoca un mayor riesgo de fracturas.

Una vez que la osteoporosis comienza a debilitar los huesos, hay algunos síntomas que requieren ser consultados: el dolor de espalda puede indicar una vértebra fracturada o aplastada, la pérdida de estatura con el tiempo, una postura encorvada, un hueso que se rompe mucho más fácil de lo esperado; las caídas y fracturas también tienen que ver con el contexto donde viven las personas, por lo general son ancianos que, en algunos casos, sufren lo que se denomina sarcopenia, que es una falta de fuerza muscular, precisamente por carencia de ejercicio físico. Entonces, ante un posible tropiezo, el cuerpo no reacciona de manera adecuada y la persona se cae y se quiebra algún hueso.

Sin lugar a duda, instituir la semana de campaña de prevención contra la osteoporosis va a ser un logro en el cual vamos a generar conciencia en la población, sobre todo en los más vulnerables.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señora presidente.

Agregando un poco a lo que expresó el diputado Restom –permítame nombrarlo– es importante saber 2 ó 3 pequeñas cosas: primero, el capital de calcio se acumula hasta los 33, 35 años, esto quiere decir que los lácteos que no consumimos hasta esa edad nos van a traer consecuencia durante toda la vida, por supuesto más a las mujeres que a los hombres. Por ende, la Copa de Leche es necesaria y se la debe brindar todos los días de la semana en las escuelas, porque el capital de calcio comienza en esa edad, el niño no está descalcificado los primeros 18 meses cuando la mamá lo alimenta con la ‘teta’, sino que comienza después.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. BIELLA CALVET.- Segundo, la actividad física –que se mencionó– es fundamental, porque antes de la época COVID-19 se fracturaba espontáneamente una cadera en la Argentina cada 20 segundos, hoy cada 16 segundos por estar parado, caminando, parándose o sentándose, hay más fracturas de cadera en nuestro país que en Bolivia, Paraguay, Chile y Uruguay, esto habla de la...

T.33 srp

(Cont. Sr. Biella Calvet).- ...de la necesidad de concientización respecto a la prevención de la osteoporosis desde la primera infancia y por supuesto, evitar la misma desde la menopausia en el caso de la mujer a partir de los 45 ó 50 años.

Es por eso que cuando trabajamos en la Comisión de Salud decidimos dictaminarlo favorablemente y desde el Bloque Salta Independiente acompañamos el proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto. Quienes somos médicos vemos con muchísima preocupación que, en el siglo XX, enfermedades crónicas preexistentes como la osteopenia que es previa a la osteoporosis que se da habitualmente en las mujeres menopáusicas no tengan o manejen la información correcta y concreta para evitar estas situaciones extremas por falta de calcio en los huesos.

Hoy tenemos miles de tratamientos a disposición de las mujeres menopáusicas, de los hombres andropáusicos para solucionar el problema de la osteopenia en primera instancia porque, como mencioné, es el paso previo a la osteoporosis. Existen estudios que se pueden realizar con diferentes scores para evaluar justamente estas enfermedades por falta de calcio en los huesos.

Considero que no sólo es importante apoyar la institución de la Semana de Concientización sobre las medidas de prevención contra la osteoporosis, sino que es fundamental que la información llegue a las mujeres que cumplieron con su ciclo menstrual para que de esa manera en la consulta al médico tengan el tratamiento adecuado para evitar, repito, la osteopenia en primera instancia y la osteoporosis como desenlace final a causa de la descalcificación ósea.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.
- El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.715/24, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Educación. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

15

SOLICITAR AL P.E.P. INICIE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE PSICOPEDAGOGÍA DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE LA PROVINCIA REALICEN SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LOS NIVELES PRIMARIO Y SECUNDARIO DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.715/24, proyecto de declaración de los señores diputados Gustavo Orlando Orozco y Omar Exeni Armiñana: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, inicie las gestiones pertinentes para que los estudiantes de psicopedagogía de los institutos superiores de la Provincia realicen sus prácticas profesionales en las instituciones educativas en los niveles primario y secundario de gestión estatal y privada; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación, con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, inicie las gestiones pertinentes para que los estudiantes de psicopedagogía de los institutos superiores de la provincia de Salta realicen sus prácticas profesionales en las instituciones educativas de nivel primario y secundario de gestión estatal y privada.

Sala de Comisiones, 7 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Ricardo Germán Vargas – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa surge a raíz de diferentes encuentros y entrevistas que mantuve con directores de las distintas escuelas del sur de la Provincia, más precisamente del departamento Rosario de la Frontera.

En estas reuniones los directivos –a los que prefiero no nombrar– me manifestaron que en muchas oportunidades tienen que ‘chocar’ con el personal de los gabinetes psicopedagógicos que poseen porque notan que en sus establecimientos hay varios chicos que necesitan la atención por parte del personal de estos gabinetes, pero lamentablemente ellos sólo se limitan en la mayoría de los casos –esto sucede en todas las instituciones– a detectar el problema, es decir que descubren la necesidad que tiene el niño de ser atendido por profesionales para lograr avanzar en su desarrollo debido a que presentan algún tipo de trastorno...

T.34 pjm

(Cont. Sr. Orozco).-...de trastorno, pero lo único que hacen es derivarlo a los Centros de Salud u hospitales; hablando con algunas directoras me decían: ‘A nosotras nos parece ilógico que haciendo el gasto que hace el Estado para contar con gente capacitada en las instituciones –porque hay un gabinete justamente para esa tarea, los profesionales se recibieron con el mismo título del que trabaja en la parte de Salud– lo único que hacen es diagnosticar y ‘lavarse las manos’ en lo que respecta al tratamiento que debe recibir ese niño’.

El proyecto hace hincapié en la necesidad de que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología arbitre los medios para lograr que aquellos estudiantes que están en el último año, en este caso de la carrera de Psicopedagogía, puedan hacer las prácticas en las instituciones educativas de toda la Provincia.

La verdad es que la necesidad en esta materia es muy grande, existen muchos chicos con deficiencias, cuando son derivados a algún nosocomio lamentablemente no reciben la ayuda, atención y tratamiento que requieren, y esto es debido a que los hospitales están abarrotados, sobrepasados; los Centros de Salud también. Entonces existen 2 puntos fundamentales, hay que exigir que los Gabinetes Psicopedagógicos que hoy funcionan en las escuelas no se ‘laven las manos’ y que traten el problema; por otro lado, conseguir que los estudiantes de esta carrera tengan la posibilidad de hacer sus prácticas y dicho sea de paso que colaboren con el tratamiento para que los niños avancen.

Una directora me dijo: ‘No hay una escuela en Salta que no tenga un niño con una deficiencia o discapacidad’, esto quiere decir que es un problema que está en todos lados en Tartagal, Orán, Rosario de la Frontera; una Supervisora de Zona de Anta que fue directora en Rosario de la Frontera me comentó: ‘Conozco muy bien el tema y no hay ninguna escuela en la Provincia que no tenga este tipo de problema y la verdad es que me da mucha ‘bronca’, pero lamentablemente yo o la directora de la escuela no nos podemos enfrentar con el Gabinete Psicopedagógico, más allá de que se les tendría que exigir que traten a los niños y no sólo que se limiten a diagnosticarlos, para eso se necesitaría otro tipo de lineamientos u órdenes más claras que vengan desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología’, además para darles la posibilidad a los estudiantes de Psicopedagogía que están solicitando hacer sus prácticas.

Hace aproximadamente 6 años atrás hubo alrededor de 8 expedientes ingresados en el Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología de Institutos Educativos que brindan la carrera en Psicopedagogía en los que se solicitaba que se los dejara

practicar de manera activa en escuelas de la Provincia; lo único que requerían en ese momento era que al menos se los ayudara a costear los gastos de traslados. ¡Es lógico! En Antillas, por ejemplo, no hay un Instituto que dicte esa carrera, seguramente tendrá que trasladarse de Rosario de la Frontera. Por ello lo único que solicitaban era que solucionen el tema del transporte, resolviendo el tema de movilidad se le da la posibilidad a un chico que no tiene los 12.000 pesos para la atención particular de ser tratado. ¿Qué pasó con estos expedientes? Fueron ‘cajoneados’, no fue en esta gestión sino en la anterior.

Considero que este tipo de iniciativas son muy buenas ya que hay que aprovechar el recurso humano y más teniendo en cuenta que la erogación económica que va a realizar el Gobierno es muy poca para lo mucho que se va a hacer por estos niños.

Desde ya muchísimas gracias y espero el acompañamiento de todos.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Qué bueno escuchar a un diputado que no es del ‘palo’ hablar de un tema tan importante cuando hacia mi homenaje a los TEA, Trastorno de la Estructura Autista mencionaba la situación que viven estos chicos con Asperger, Heller...

T.35 mmm

(Cont. Sr. Esteban).- ...Heller, en los establecimientos educativos, considero que tiene que haber un proyecto más ambicioso que solamente una pasantía de estudiantes de Psicopedagogía en los colegios, para tratar de hacer un diagnóstico precoz de este problema en el desarrollo neurológico que tienen estos niños.

Creo que es fundamental y voy a acompañar el presente proyecto, pero –insisto– estimo que debemos ser más ambiciosos en el tema y buscar la posibilidad de que psicopedagogos y psicólogos sean nombrados en las escuelas de manera tal que puedan articular con los docentes para lograr la detección temprana de esos alumnos con trastornos estructurales, obviamente del autismo, que es tan frecuente en nuestra sociedad; hoy en la Argentina hay más de 500.000 personas con TEA y es un problema de desarrollo que viene incrementándose día a día.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Sólo para comentar una salvedad que hicimos con respecto a este proyecto en la Comisión de Educación, dije que lo iba a expresar y lo voy a repetir. La verdad es que los establecimientos educativos del interior no cuentan con equipos psicopedagógicos; en el departamento General San Martín funciona sólo uno en la escuela provincial, e independientemente de los Trastornos del Espectro Autista hay una gran mayoría de alumnos con diversas dificultades para incluirse en el sistema de enseñanza-aprendizaje, sin lugar a dudas la ayuda de un psicopedagogo orientando al niño, facilitaría la detección temprana y lo ayudaría a salir mucho antes de esa problemática; la dislexia es un tema que trata un psicopedagogo y en el interior existe un gran número de chicos con este trastorno del aprendizaje y no cuentan con la posibilidad de recibir un tratamiento.

Le pido a los autores del proyecto que cuando vayamos a hablar con la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología le solicitemos lo mismo que se

hace con el tema de Salud, respecto a que los psicopedagogos que estudian en Salta Capital puedan rotar por los distintos establecimientos del interior para que nosotros tengamos la oportunidad de tentarlos para que se queden allí, porque muchas veces lo que argumenta este ministerio es que no hay recurso humano, pero nosotros también debemos salir a convencer a ese recurso humano para que se instale en la región, que es en donde lo precisamos; de la misma manera que se forman en la Capital de Salta, que roten por todo el amplio territorio salteño y, sin lugar a dudas, el beneficio redundará en quienes más lo necesitan y menos recursos tienen.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Educación, que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.567/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivo.

16

SOLICITAR AL P.E.P. INSTRUMENTE EL DICTADO DE LOS CURSOS DE IDIOMAS, QUE EN LA ACTUALIDAD SE CANALIZAN DESDE EL INSTITUTO DE IDIOMAS DE SALTA, EN EL MUNICIPIO CAMPO QUIJANO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.567/24, proyecto de declaración del señor diputado Antonio Nicolás Taibo: Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología proceda a instrumentar el dictado de los cursos de idiomas que en la actualidad se canalizan desde el Instituto de Idiomas de Salta en el municipio Campo Quijano; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación, con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología proceda a instrumentar el dictado de los cursos de idiomas que en la actualidad se canalizan desde el Instituto de Idiomas de Salta, en el departamento Rosario de Lerma.

Sala de Comisiones, 7 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Ricardo Germán Vargas – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.567/24, proyecto de declaración del señor diputado Antonio Nicolás Taibo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, proceda a instrumentar el dictado de los cursos de idiomas, que en la actualidad se canalizan desde el Instituto de Idiomas de Salta, en el municipio Campo Quijano; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 7 de mayo de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

Sr. TAIBO.- Gracias, señor presidente.

La implementación de los cursos de idiomas en Rosario de Lerma posibilitaría a nuestros estudiantes acceder a una formación académica que les permitirá insertarse en el medio social, económico y productivo, con una base de conocimientos y habilidades acordes a los requerimientos actuales.

Por eso solicito a mis pares que acompañen este proyecto de declaración que es un pedido de implementación de los cursos que da el Instituto de Idiomas de Salta en el departamento...

T.36 cpv

(Cont. Sr. Taibo).- ...en el departamento Rosario de Lerma, para que su aplicación se dé en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Superior. Vamos a trabajar en solicitar al Poder Ejecutivo y al Ministerio del área todas las herramientas para crear las posibilidades de formación para los jóvenes del Valle de Lerma y de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que la Unión Cívica Radical va a acompañar este proyecto, asimismo felicito al autor. Entiendo que más educación, capacitación e idioma permite a nuestros jóvenes y personas mayores insertarse en el plano laboral. Es importante señalar que el Estado Provincial debería hacer un estudio para avanzar paulatinamente en la implementación de esta herramienta en cada municipio, ya que es fundamental contar con más saberes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

17

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

El gran tema al que hoy me voy a referir en la etapa de Manifestaciones es al de Policía de Salta. Les comento, hace aproximadamente un mes en los municipios La Caldera y Vaqueros se reunieron los vecinos, gente joven, con familia, visibilizando el problema habitacional que tienen, es obvio que la sociedad crece, los jóvenes van formando pareja, vienen los hijos, es decir hay una situación complicada en ambas localidades. De repente aparece la Policía, GOPAR, Infantería, el Subjefe de Policía con la intención de reprimir, todo un operativo. En ese momento los legisladores nos encontrábamos dialogando con los manifestantes para explicarles que entendíamos sus necesidades y que vamos a trabajar para encontrar un principio de solución a su inconveniente; sin embargo, teníamos que hacer de barrera porque la Policía quería reprimir y golpear, tanto en Vaqueros como en La Caldera, ¡de-sa-gra-da-ble!

El viernes pasado vecinos de La Calderilla me advierten sobre personajes que se encontraban deambulando por el lugar, llamo a la Policía y le pido por favor que patrulle, que se haga presente, que charle con la gente, no me dio 'ni bola'. ¿Saben qué pasó? Robaron. ¿Saben cuál es la excusa? 'No tenemos herramientas'. Entonces le pregunto al Ministro de Seguridad y Justicia y al Jefe de Policía, ¿hay herramientas para reprimir, pero no para cuidar a los ciudadanos? Algo no está bien, señor presidente, y a los fiscales les digo que los ladrones entran por una puerta y salen por la otra, ¿cuál es el pretexto? 'No hay espacio en los lugares de detención'.

Creo que es importante hacer prevención, la Policía no necesita móviles para recorrer La Caldera, Vaqueros y La Calderilla, puede moverse a caballo, en bicicleta o a pie como la mayoría de los ciudadanos. ¿De dónde sacan que no pueden cuidarnos si no tienen móviles o herramientas? Estoy preocupado con ese tema.

El otro día visitamos las instalaciones del 911, las cámaras se encuentran en perfectas condiciones, están todas prendidas...

T.37 mgc

(Cont. Sr. Mendaña).-... prendidas, funcionando, pero nos siguen robando y la excusa es: 'no tenemos herramientas'. Entonces es un llamado de atención para la Policía.

¡Tuve que discutir con el Subjefe de Policía para explicarle que soy un legislador electo por la gente y a él 'lo pone el dedo', quería mandar a desalojar cuando estábamos dialogando, los legisladores estuvimos 7 horas conversando con quienes

estaban haciendo el reclamo para evitar que se los reprima, pero imagínense con la presión de la Policía que quería hacerlo, y eso fue la primera vez! ¡La segunda terminaron golpeando a la gente que estaba en un lugar público haciendo un reclamo, ni siquiera se asentaron y como nosotros llegamos tarde, la Policía intervino, los golpeó habiendo mujeres embarazadas, hubo detenidos!

A ver, Policía de la Provincia, fiscales, ministro, veamos y definamos esto: la Policía está para velar por la gente, cuidarnos de los robos, mantener el orden... Pero no podemos llenarlos de herramientas para reprimir a los ciudadanos y no tenerlas para cuidarnos. ¡Hay algo que no está bien y me parece que no se está entendiendo cuál es el sentido de esta Fuerza de Seguridad!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

Los legisladores que conformamos esta Cámara y pertenecemos a diferentes puntos cardinales de la Provincia, vivimos a diario la realidad que se presenta en cada uno de nuestros departamentos y como funcionarios electos venimos a manifestar o demandar las necesidades de la gente. Digo esto porque el espacio de Manifestaciones nos permite visibilizar lo que se vive en cada lugar.

El pasado viernes 3 de mayo, con algunos miembros de la Comisión de Minería de esta Cámara –a quienes desde ya les agradezco por el acompañamiento– tuvimos la gran oportunidad de trabajar en los municipios San Antonio de los Cobres y Tolar Grande, esto no debe generar enojo en los funcionarios, sobre todo nacionales, porque es la realidad que uno vive a diario y es el reflejo de la que atraviesan los pobladores, los trabajadores al transitar por las rutas nacionales todos los días. Las Rutas Nacionales 51 y 40 no tienen ningún tipo de mantenimiento, pasó la época estival y no se realizó ningún trabajo, nos reunimos con funcionarios nacionales y nos dijeron que Nación...

T.38 ech

(Cont. Sr. Arjona).-...que Nación no brinda los recursos necesarios. ¡Qué lamentable!, porque cada día aumentan los ‘cráteres’, no se hace ningún tipo de inversión y se pone en peligro la vida de las personas, porque hay gente que no conoce las rutas 51 y 40, y cuando no se toman los recaudos necesarios, la precaución pertinente, esto ocasiona grandes accidentes fatales.

Además, quiero referirme a la importancia que tenía la presencia de la ANSES, porque posibilitaba los trámites de los ciudadanos de bajos recursos, hoy está ausente en mi municipio –quizás en otros también–, ahora tienen que trasladarse hacia esta Capital, afrontando gastos muy costosos que antes no tenían. ¿Y qué reciben a cambio? Absolutamente nada.

Por último, no quería dejar pasar la oportunidad, en este día tan especial para el sector de la minería, de pedir a los organismos competentes que se incorpore y tengan en cuenta a los proveedores sobre todo de nuestra Puna y a los que están a cargo de la Base de Gestión Municipal les digo que tenemos bastantes personas de nuestro departamento sin trabajo.

Nada más, señor presidente.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Amat Lacroix.

Sr. AMAT LACROIX.- Gracias, señora presidenta.

Voy a manifestarme respecto a lo que sucedió en el Congreso Nacional. Soy Presidente de la Cámara del Tabaco desde hace muchos años y no puedo dejar de referirme a lo que ocurrió, en relación a la introducción de este punto que es de vital importancia para el sector tabacalero de las 7 provincias productoras y para todos los gobernadores del país.

Principalmente, quiero hacer una reseña de lo que significa este impuesto, por el que venimos peleando desde hace tiempo; como dije, todos los gobernadores y diputados nacionales de las provincias tabacaleras siempre defendimos y tratamos de hacer docencia para explicar de qué se trata. El Fondo Especial del Tabaco –para los ciudadanos que no lo saben– se sustenta con el 7% del impuesto al tabaco. La carga impositiva de un paquete de cigarrillos es casi del 80% entre los impuestos internos, el IVA y otros, y es coparticipable. Ese porcentaje representa más de 800.000 millones de pesos, el 7% de ese total es lo que se destina a las 7 provincias tabacaleras y el otro 93% es coparticipable para las del resto del país.

Hace más de 50 años que se viene peleando por este tema. Quienes conocen la historia, saben que Juan Carlos Romero hizo un acto importante donde lo calificó a Felipe Solá de ‘traidor a la Patria’ y le costó un juicio, fue un fiel defensor...

T.39 eet

(Cont. Sr. Amat Lacroix).-... un fiel defensor del sector tabacalero, igual que Juan Manuel Urtubey, pero lo que quiero resaltar es que hace 50 años que venimos peleando por ese 7% y siempre expresan que ‘los tabacaleros son unos llorones’, ‘los tabacaleros están peleando por el Fondo Especial del Tabaco’ y lo que logró el Gobernador Gustavo Sáenz, es visibilizar que no sólo es el 7% lo que se necesita para las 7 provincias tabacaleras, sino el 93% que nunca se peleó, que es un impuesto que recauda Nación y que se coparticipa, no sólo el 7% para el sector tabacalero, sino que hay un 3% del FAS, Fondo de Asistencia Solidaria, que el Ministerio de Bienestar Social lo distribuye a todas las provincias del país, a UATRE y a las distintas obras sociales de los empleados.

Lo que se visibilizó hoy es la importancia que tiene este impuesto para el país, en el lapso de 50 años algunos tuvieron ventaja como Philip Morris, Nobleza Picardo, distintas empresas como Sarandí ahora, otras veces fue el contrabando, la falsificación de los cigarrillos dentro del país, pero siempre el sector tabacalero con los gobernadores de las provincias tabacaleras peleamos por ese recurso, ¡nunca lo hicieron los diputados nacionales de las otras provincias! ¡Nunca el Gobierno! ¡Nunca la AFIP! ¡Nunca Aduana! ¡Siempre el sector tabacalero pelea por ese 7%!

Lo que hoy se logró en todo el país –gracias a nuestro mandatario– es visibilizar que no sólo es el 7% del sector tabacalero, sino el 93% de ese dinero que por distintas razones no llega a recaudar Argentina, debido a fallas en la Aduana, en Migraciones, en los distintos controles de recaudación, ¡eso es importantísimo! Ahora, algunos diputados nacionales están tratando de desvirtuar la votación, no importa que lo hagan, lo trascendental es que el país, la gente, los medios de comunicación, todos están ‘metidos’ en el tema y saben que el problema no es el 7%, sino que nunca se defendió ni jamás estuvo en la agenda el 93% que se le viene robando durante años a la Argentina y a la coparticipación de las distintas provincias. Los únicos que siempre salimos a luchar fuimos los del sector tabacalero de las distintas provincias, cuando algunos diputados nacionales, que no quiero nombrar, expresan que es más importante ‘el proyecto’ y hablan de números en los medios de comunicación, yo les voy a responder con palabras simples, no con cifras, acá lo que necesitamos es que haya honestidad, recaudación, que se cumpla con lo que dice la Organización Mundial del Comercio que se debe cobrar

‘un precio alto’ por el paquete de cigarrillos para desalentar el consumo, porque todos sabemos que es perjudicial para la salud, que ‘mata’, que provoca distintas enfermedades, por eso en la parte de atrás de los paquetes se encuentran impresos los padecimientos que genera, y uno se pregunta: ¿Por qué siguen fabricando cigarrillos? ¿Por qué continúan produciendo? Porque es una actividad que no puede ser reemplazada por otra y su venta es legal en todo el mundo. Argentina produce 70, 80 millones de kilos de tabaco, el 80% lo exporta y el 20% queda para consumo interno y de este último salen los 800.000 millones de pesos que recauda el país y podría ser más si existieran mayores controles y más eficiencia del Estado al momento de controlar en todos los ámbitos.

Argentina produce un tabaco de excelencia, el 80% se exporta y mientras sea legal producir en el mundo tenemos que continuar haciéndolo, porque el trabajo que brinda el tabaco es importante, por ejemplo, en Salta genera 28.000 puestos de trabajo directo con aportes a la AFIP e indirectamente son más de 100.000 las personas que viven de esta actividad, y mientras no haya otra que la reemplace se debe continuar, porque si no vamos a vender...

T.40 srp

(Cont. Sr. Amat Lacroix).- ... a vender cigarrillos procedentes de Brasil o de Estados Unidos y la gente va a continuar enfermándose y en la Argentina vamos a perder 100.000 puestos de trabajo, en el país son un millón ya que existen 70.000 hectáreas sembradas de tabaco y, esa cantidad de tierras dan la misma de mano de obra que las 15 millones de hectáreas de maíz, trigo y soja que se producen en la Argentina, por supuesto que estos productos son alimentos que el mundo necesita y no son malignos, pero el tabaco precisa de muchísima mano de obra y mientras se produzca en el mundo, nosotros debemos defender nuestra producción.

Respecto al impuesto, es sencillo, absolutamente todos tienen que pagar el mismo tributo, no puede haber una empresa que diga: ‘Tenemos que vender cigarrillos baratos porque hay gente que necesita fumar y no le alcanza el dinero para hacerlo’. El cigarrillo no es un producto de necesidad, debe ser caro para desalentar su consumo, incluso tenemos que evitar su venta a los chicos, que se comercialicen sueltos y sobre todo se tiene que tratar de concientizar respecto a las enfermedades que provoca su consumo, insisto, que tengan precio alto y que todas las empresas paguen el mismo impuesto, no que algunas no tributen con el pretexto de que es una PyME y otra no, porque con ese invento vende el 40% de lo que existe en el mercado y sigue defendiéndose ante la Justicia con la excusa de que es una pequeña y mediana empresa y por lo tanto no tributa lo que debe.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer referencia a un tema de seguridad que nos tocó profundamente en estos últimos días a toda la gente de Rosario de la Frontera.

Si bien hace tiempo que venimos sufriendo hechos de inseguridad en el departamento, hace unos días llegamos al límite, porque un comerciante de Rosario de la Frontera casi pierde la vida debido a que un delincuente ingresó armado a su local para robar, ...

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. OROZCO.- ...el dueño por defender su mercadería se ‘trenzó’ en lucha con él, no obstante, el ladrón logró escapar; a la par de este negocio hay un comercio que pertenece a un expolicía que también peleó con el malviviente que gatilló su arma alrededor de 8 veces, por suerte el disparo no salió y lograron reducirlo. Cuando realizaron el conteo de las balas –en este caso no serían balas, sino cartuchos porque no se disparó– el arma estaba cargada, tenía 8 cartuchos, es decir que fue un milagro que 1 ó 2 rosarinos no murieran ese día.

En este caso: ¿Cuál es el problema? Es que cada vez que escucho al Jefe de Policía dar una entrevista, expresa: ‘Todo está bien’, muestra a la opinión pública estadísticas que no son reales, esto lo sabemos todos, lógicamente si no disminuyó el delito en cuadrantes, que tendría que ser el ejemplo con el cual comparemos otros cuadrantes, uno sería Rosario de la Frontera o Metán –no hay otro mejor– para saber si el delito mermó o avanzó y, si creció como lo hizo en nuestro departamento, también se incrementó en todos lados.

Escucho por ahí reclamar al político o al Gobernador que falta personal, capital humano, pero puedo decir que eso es mentira. A ver, el que maneja números y estadísticas respecto al personal en las diferentes policías del mundo sabe que eso es totalmente mentira. Miren, en los países del primer mundo donde la seguridad es mucho mejor, donde no hay tantos hechos de inseguridad, el promedio de policías en relación a la cantidad de habitantes es de 1 entre 900 a 1.200 y, algunos dirán: No se puede comparar un ‘país del primer mundo con Salta’, pero hay que hacerlo con algún lugar. Cuando tomamos en cuenta esta información para hacer un análisis...

T.41 pjm

(Cont. Sr. Orozco).-...un análisis de todas las provincias de la Argentina nos encontramos que sacando Santa Fe y Salta –esto no es de ahora, sino de hace muchos años– el promedio está entre 300 a 600, es decir que hay un policía entre 300 a 600 habitantes, observen este dato que de verdad les va a llamar la atención, Santa Fe tenía un policía cada 200 habitantes y en Salta –por eso digo que no se le puede echar la culpa al Gobierno cuando no hay una buena distribución del personal– había un policía cada 110 habitantes, o sea que la Provincia es el lugar en el mundo donde más efectivos hay en relación a la cantidad poblacional. Por eso digo que algo está pasando, no hay políticas de Estado o no hay órdenes claras para aquéllos que dirigen la seguridad respecto a cómo tienen que trabajar o desgraciadamente no están preparados para eso. Tienen cámaras de seguridad con identificador de rostros, existe un avance en el sistema de investigación, un “avance” entre comillas, en lo que es el sistema de investigación con fiscales y, sin embargo, te dicen que no tienen personal cuando es una mentira total, ¡eso no es verdad! Es el lugar del mundo donde hay más efectivos de acuerdo a la cantidad de habitantes, esto quiere decir que deben trabajar en las políticas de Estado.

¿Saben dónde hay una falla? Y en esto sí quiero hacer hincapié, en las políticas de Estado carcelarias. Hoy la condena no significa ningún castigo para el delincuente, no lo siente así, el malhechor cuando ‘cae’ preso siente que vuelve a su casa, porque cuenta con más comodidades que en la propia. Les voy a contar porque conozco el tema, para que una persona sienta miedo de ir a prisión debe saber que algo está ‘pagando’, esto es histórico; por ejemplo, no sé si conocen la historia de Colombia, a lo único que le tenían miedo los narcotraficantes colombianos era a ser extraditados a los Estados Unidos, porque allí tenían que ‘pagar’ como corresponde, en cambio en su país eran dueños del sistema carcelario y es lo que pasa en Salta. Hoy no hay regímenes cerrados internos que obliguen al delincuente que va preso, por ejemplo, a levantarse a las 6 de la mañana, bañarse e ir a trabajar, no digo afuera, sino dentro de las

instalaciones del penal, y a colaborar con la sociedad. En la actualidad existen cárceles que tercerizan el servicio de comida, es decir que ellos ya están sabiendo que tienen un menú distinto todos los días, cuando hay gente en la calle que trabaja y no sabe qué va a comer y si no hace no tiene idea cómo va a hacer para mantener a su familia.

Si no cambian las políticas de Estado y el delincuente comienza a sentir que cuando comete un delito se lo castiga de forma ejemplar, esta situación no va a cambiar; hay que dejar de conseguir votos apoyando a esta gente, porque muchas veces vi que se les pide ayuda en las campañas políticas, ellos van a ‘tocar el bombo’ para varios partidos y es claro que cuando están presos la familia presiona para que las leyes no se cambien. ¡Esa es la realidad! Conozco a muchos dirigentes sociales que no estarían de acuerdo con que las cárceles sean para castigo y es porque tienen a los delincuentes a la vuelta, es más viven y comen de ellos porque son los que ‘tocan el bombo’, cuando organizan las marchas muchas veces interrumpen el trabajo de los que realmente quieren una Argentina distinta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

En este momento quiero manifestarme en relación a la Audiencia Pública convocada por la Autoridad Metropolitana de Transporte para el próximo lunes 13 de mayo en el querido pueblo de La Caldera; el objeto de la misma tiene que ver con el análisis de la propuesta que realizó la empresa SAETA del Estado provincial, para readecuar el cuadro tarifario del servicio...

T.42 mmm

(Cont. Sr. Gauffín).-...del servicio de transporte masivo de pasajeros, para decirlo más sencillo de manera que lo entendamos todos fácilmente, es para tratar el incremento del boleto de colectivo.

En una Audiencia Pública siempre se busca, en primera instancia, estimular la participación de la gente, que en este caso son los usuarios del servicio de transporte; el segundo consiste en analizar públicamente el expediente mediante el cual se tramita esa propuesta por parte de la firma que presta tal servicio, que es SAETA. Quiero que quede muy en claro, sobre todo para la Autoridad Metropolitana de Transporte y para SAETA que la convocatoria a una Audiencia Pública debe reunir los siguientes requisitos: en primer lugar debe haber un proponente, que es SAETA; segundo, una propuesta, o sea el pedido formal por parte de la empresa que presta el servicio, totalmente fundamentado, que exprese, por ejemplo: ‘yo solicito que me autoricen a aumentar el precio del boleto de colectivo, en función de...’, o sea –repito– debe fundamentar el pedido; tercero, tiene que incluir un primer análisis de la Autoridad Metropolitana de Transporte, porque no basta el análisis final que es el que se expondrá con la resolución que autoriza o no tal incremento, pero sí tiene que presentarse un primer análisis en cuanto a la formalidad y en relación a los contenidos que formula SAETA; cuarto, debe establecerse una dinámica de la Audiencia. Insisto, debe estar presente el proponente para exponer y defender su pedido, que lo expone y lo fundamenta frente al público, a los usuarios... ¡públicamente! no sólo debe figurar en el expediente, sino estar presente en la Audiencia Pública, toda la vida se hizo así, sobre todo en temas relacionados con el ambiente; y por último, debe determinar el espacio, claro, amplio, cómodo, para los asistentes, los usuarios o las asociaciones que los representan, donde no estén con la ‘chicanita’: ‘apuren con el micrófono’, ‘se les acaba el tiempo’. Es decir que tiene que contemplar cierta facilidad para los usuarios, para aquéllos que se anotan y asisten para

plantear sus dudas respecto al aumento del importe del boleto de colectivo; finalmente debe haber una respuesta a esos planteos públicos expresados por los usuarios o las asociaciones que los representan.

Aspiro a que esta Audiencia Pública que se realizará en La Caldera reúna todos estos aditamentos, porque cuando concurrimos a la última que se hizo en Coronel Moldes no hubo nada de esto, y la verdad es que uno busca que ese incremento que se está tramitando mediante ese expediente, sea transparente, que se expongan todos los números y porqué el Gobierno, en definitiva, quiere aumentarlo. Digo el 'Gobierno' porque nosotros tenemos en este caso un sistema de control muy particular, es el Gobierno que se controla así mismo, la AMT, organismo del Estado controla a SAETA que es empresa del Gobierno; son funcionarios designados por el Poder Ejecutivo que controlan a funcionarios que manejan la empresa de transporte SAETA. Por lo tanto, es el Gobierno el que está queriendo aumentar el boleto de colectivo, espero, aspiro, deseo... voy a estar presente en esa Audiencia Pública para que se cumpla el principio de participación real y un mecanismo claro mostrándole a la sociedad porqué piden incrementar el valor del boleto y en función de qué.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestarme acerca de los pedidos de informe; hoy nuevamente en esta Cámara se aprobó uno dirigido al Ministro de Seguridad y Justicia, respecto a qué servicio presta la empresa Nubicom y cuál es la cantidad de cámaras de seguridad que funcionan en la Provincia.

Hablando de inseguridad, recién escuché a mis pares, y quiero comentarles que en Tartagal está a...

T.43 cpv

(Cont. Sra. Miller).- ...está a la orden del día, hay asaltos a mano armada en plena calle y de día, robo de focos, de miles y de miles de metros de cable de la iluminación pública en donde todo un sector queda sin luz. El otro día le robaron la moto a una amiga justo había una cámara que enfocaba el lugar, pero lamentablemente cuando se recurre a la Justicia para ver las imágenes estos dispositivos nunca funcionan, yo quisiera saber cuántas cámaras están en condiciones y cuál es el servicio que da la empresa Nubicom, porque tengo entendido que se lleva millones de pesos por mes, quiero saber por qué se le paga, por este motivo requerí 4 ó 5 pedidos de informe, pero nunca recibí respuestas. En esta oportunidad anhelo conseguir contestación. Formulé otro con respecto al agua, porque seguimos con el inconveniente. También solicité informe al Ministro de Desarrollo Social para saber con qué programas cuenta Tartagal, ya que no tenemos ninguno que sea beneficioso para la comunidad ni siquiera llegan los módulos focalizados.

Creo que los ministros se están burlando de los legisladores –como ya lo dije una vez–, a nosotros nos eligió la gente, nos dio un mandato y mi pueblo quiere saber qué pasa, porque cada vez que hay un delito no es posible acceder a las imágenes, cuando se paga millones de pesos por ese servicio, pero ni siquiera puedo llevarle respuesta a los vecinos del departamento General San Martín. Reitero, a mí me eligió la gente, no me pusieron 'a dedo'. Espero que a través de esta Cámara se exija a los funcionarios a responder. Escucho a algunos pares decir –y es totalmente cierto– que nosotros somos el órgano de control del Gobierno Provincial, entonces deberían tener

un poquito más de respeto y enviar las contestaciones de los pedidos de informe que realizamos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Voy ser bastante breve y concreta con este tema que si bien en la etapa de Homenajes había mencionado algo, hoy 7 de mayo en el Día Nacional de la Minería quiero comunicarles una noticia que fue de público conocimiento, en un operativo reciente que llevó adelante la Dirección Nacional de Migraciones, la Dirección Nacional de Trabajo y la Policía Federal, se descubrió que en la minera surcoreana Posco habían 15 empleados extranjeros que trabajaban ilegalmente, lo cual abre la posibilidad de que existan otras empresas fantasmas o con muchas irregularidades. Esto se le escapó al Gobierno Provincial, no controló, se entiende que hay organismos provinciales que se dedican a esta área en la minería y, sin embargo, no hicieron las inspecciones pertinentes.

Pienso que una forma de homenajear a la minería sería que nosotros presentemos un proyecto de ley en donde se cree un foro de investigación y fiscalización del desarrollo minero, que sea bicameral, que esté compuesto por miembros de distintas fuerzas políticas, porque como expresaba un diputado preopinante –en el caso de SAETA– el gobierno controla al gobierno, porque en la Auditoría siempre hay personas...

T.44 mgc

(Cont. Sra. Galleguillos).-...hay personas del oficialismo, como la Comisión de Auditoría de esta Cámara que está conformada por 7 oficialistas y no nos dan el espacio a los opositores; es saludable que haya diferentes voces, sin embargo, no nos dan esa oportunidad. Como le decía con respecto a este proyecto, lo que se solicita es que el foro esté integrado por miembros de diversas fuerzas.

¿Qué es lo que se quiere controlar? Si pretendemos fomentar y acompañar a la minería se va a necesitar auditar el cumplimiento de los cupos laborales, es decir, la contratación de mano de obra local del 60% como lo establece la Ley 8.164; las regalías y el canon que perciben los municipios y el Gobierno Provincial, el uso y el destino de esos impuestos; si se está impulsando a los proveedores de las empresas mineras locales y también los fondos fiduciarios que serán administrados por las empresas. No queremos que las compañías mineras terminen siendo espacios de negocios de los políticos o donde administren los ‘amiguitos’ del Gobierno.

Entonces mi homenaje, que no pude rendirlo al comienzo, lo hago ahora en Manifestaciones, viene por ahí: ocupemos las herramientas que poseemos como legisladores, como órgano de control, por supuesto no sobrepasando nuestro rol y función; de hecho, este proyecto ya lo presenté y espero que tenga el curso que corresponde.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Es para advertirles a quienes todavía no tienen la cantidad de años aportados para jubilarse, que está por quedar sin efecto la moratoria jubilatoria –según el artículo

274 de la Ley Ómnibus–, establecida por la Ley Nacional 27.705 mediante la cual se instituyó el Plan de Pago de Deuda Previsional para todos aquellos empleados que ingresaron muy grande a la Administración Pública y están en edad para jubilarse, pero no cuentan con los 30 años de aportes realizados, quiero decirles que accedan a este plan de pago rápidamente porque aún está vigente la mencionada norma. Con ella, 9 de cada 10 mujeres pueden jubilarse, recordemos que muchas ingresaron al ámbito laboral a los 40, 45 años, después de criar a sus hijos, atender su hogar, a su esposo, estudiaron de grandes y recién se insertaron al sistema, y es obvio que les va a faltar años de aporte para jubilarse.

Sólo quería advertirles que aún está vigente la Ley 27.705 y todavía pueden acceder al Plan de Pago de Deuda Previsional.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

En este tramo de la sesión denominado por el Reglamento “Manifestaciones” no comparto que se convierta en espacio de ‘contestaciones’, sí creo que es necesario transmitirles a todos los salteños las sensaciones y posturas que uno como legislador, como representante de un partido o espacio político, actor de la política y ciudadano tiene respecto a un tema del cual el Presidente de esta Cámara se pronunció en esta etapa de la sesión y en realidad, más allá de cualquier postura técnica, legislativa, impositiva o hasta constitucional que puede tener respecto al tema –podemos titularlo– del tabaco, es algo mucho más profundo, porque ojalá la discusión fuera una cuestión tributaria o recaudatoria.

Hoy, lamentablemente, muy a mi pesar la discusión llegó a otra ‘arena’, que es la de la intolerancia y que...

T.45 ech

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...y que como ciudadano me preocupa muchísimo, como legislador estoy muy atento y sobre todo como alguien que se crió y formó gracias a la actividad tabacalera, porque mi padre fue productor tabacalero –no en esta provincia, aclaro, para que no haya choque de intereses–, crecí en el entorno del tabaco y no conozco este ámbito como muchos creen interpretarlo justamente desde el punto de vista de la recaudación, de la tributación o de los lobby y las corporaciones, porque para esta época estábamos esperando a mi papá que de lunes a viernes trabajaba en la finca, yo lo veía sólo los sábados y domingos, recuerdo que llegaba a casa agotado porque renegaba con los almácigos, porque no se conseguía gente para trabajar, se preocupaba por los insumos, los agroquímicos, si llovía o no, si caía granizo, si se perdía todo, si quedaba algo, si el precio del tabaco era bueno o malo, porque empezabas para esta fecha con almácigos y el año que viene no sabías cuánto te iban a reconocer por tu trabajo, por el esfuerzo de toda tu familia y de las personas que trabajaron con vos. Ésa es la situación del campo y sé que es la misma realidad de tantos productores regionales, que trabajan con esfuerzo y sacrificio.

Lo que sí puedo decir del tabaco es que vi cómo poco a poco fue cayendo, de la bonanza de las grandes cosechas, se vivieron algunos años que fueron malos, otros peores, con precios paupérrimos, se podía ver gente y tractores en las rutas. Esto trasciende cualquier espacio político, presidente, gobernador y ley. Cuando era chico no entendía bien cuál era el punto de discusión, pero sabía que eran riesgos que el

productor decidía transitar. Como dije, yo viví en carne propia este trayecto, donde pasaron muchísimos dirigentes de todos los sectores, numerosos empresarios prometiendo ‘el oro y el moro’ y vi familias perder fincas, personas que quedaron sin trabajo, pueblos enteros dormidos.

Respecto a la actividad tabacalera se discutió un punto tributario que se incorporó sobre tablas en el recinto, contra la voluntad del bloque oficialista que fue quien llevó el proyecto de ley para ser tratado, pero ‘entre gallos y medianoche’ se presentó una modificación y todos sus integrantes votaron en contra, no fueron 3 ó 4, sino el bloque de La Libertad Avanza que representa al Presidente de la Nación, no con una perspectiva de negarse a cualquier discusión, sino diciendo que ‘no era el momento oportuno’. Pero quizás el Gobierno Nacional o sus legisladores pueden estar equivocados. Lo mío no es una defensa corporativa ni partidaria, reitero, yo hablo como una persona que se crió gracias a la actividad tabacalera y que espera siempre una solución a su favor, pero me parece que se pasa a otra ‘arena’ cuando determinados sectores declaran a legisladores como ‘personas no gratas’, por votar como lo hicieron, a pesar de que siempre defendieron no sólo a este sector, sino también a las economías regionales en su conjunto y quieren seguir trabajando por eso. ¿Cómo es posible que por votar de determinada manera sean ‘no gratos’? Esto no pasó muchas veces en Salta y en la República Argentina. ¡Realmente lo lamento muchísimo! No encuentro alguna lógica en la cual no aceptemos a quienes piensan distinto, siendo que al final la iniciativa obtuvo sanción y pasó al Senado, pero aún así no importa lo que haya sucedido, se las declaró como ‘personas no gratas’. Repito, me parece que se pasó a otra ‘arena’...

T.46 eet

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...a otra ‘arena’ que caldea el clima institucional de Salta y que lamento muchísimo, porque estoy convencido de que ¡no pensamos tan distinto!, señor presidente, ¡no estamos tan lejanos! Entonces pelearnos y desconocernos por diferencias de esta índole, cuando a pesar de todo avanzó el proyecto no me parece, considero que nos debemos una conversación institucional de cara a la gente y una amplia convocatoria para que sigamos trabajando en conjunto con nuestras diferencias, pero ¿qué discrepancias no se pueden resolver? Porque si usted declara persona ‘no grata’ a otro argentino le está negando de manera directa la posibilidad de cualquier tipo de conversación, de diálogo y de trabajo en conjunto, ¡y a la Argentina la ponemos de pie entre todos!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Tenía pensado hablar sobre General Güemes, pero me voy a tomar 2 minutos para referirme al Fondo Especial del Tabaco que tuvo su nacimiento en 1975 y se reglamentó como ley en 1978. Yo aprendí a considerar este fondo como algo valioso para el productor tabacalero y para el desarrollo de la región por ‘Josito’ Rallé, mi primo hermano, que fue interventor en el Fondo Especial del Tabaco de Salta en 1975 en la época de Ragone, él siempre decía que había que cuidar mucho la producción primaria del tabaco, porque veía que no sólo era una fuente generadora de empleo —en esa época no se mencionaba mucho la incidencia del tabaco en la salud y todas esas cuestiones—, sino que también era la oportunidad de fortalecer la economía de aquellas familias que en su gran mayoría no tenían la posibilidad de desarrollar actividades

económicas en otros campos o industrias y la producción del tabaco era el medio que poseían para llevar dignamente un salario a su casa.

Nunca me voy a olvidar cuando en los años '95 ó '96 se quiso avanzar sobre el Fondo Especial del Tabaco y se realizó una gran movilización en el Monumento al General Martín Miguel de Güemes, yo la acompañé como legislador del departamento General Güemes e hicimos sentir desde Salta los intereses de nuestra gente, de quienes –como decía el diputado preopinante– ‘quemaban’ su vida, su espalda al sol, de lunes a lunes renegaban en sus fincas, tenían que ser resguardados, porque si nosotros cuidamos al productor, indudablemente ‘cuidamos a quien genera fuentes de trabajo’.

Considero que no hay que molestarse cuando la Cámara del Tabaco expresa su repudio hacia quienes son los representantes del pueblo, porque ella como entidad social, con personería jurídica, con representación legal y democrática de los productores tabacaleros que eligen a sus autoridades, cumplen el mandato que le da y le reclaman sus afiliados, fueron ellos los que le solicitaron a las autoridades de la Cámara del Tabaco de Salta, como todas las del país, que fijen posición en cuanto a sentirse ‘no representados’ o ‘desilusionados’ –no voy a usar la palabra traicionado porque es muy fuerte– por quienes deberían haber defendido la actividad que no sólo es el motor de la economía regional, ...

T.47 srp

(Cont. Sr. Rallé).-...economía regional, sino también –recién lo explicaba el señor presidente de la Cámara de Diputados y titular de la de Tabaco– es generador de un impuesto coparticipable que puede mejorar la situación económica de muchas provincias y municipios.

No se preocupe señor diputado porque hoy la gente tiene otras inquietudes, por ejemplo, que nosotros los representantes cuidemos sus intereses y serán los productores tabacaleros los que determinen si se sienten bien representados o no, repito, no se preocupe por eso.

Señor presidente, quiero hablar de un tema que nos afecta y preocupa a los güemenses, pero también hacer mención de algo que nos va a traer tranquilidad si se ejecuta, me refiero a 2 obras fundamentales que venimos reclamando.

Hace unos días atrás los chicos de la Escuela “Ingeniero Nikola Tesla” hicieron una ‘sentada’ manifestándose por la continuidad de la obra en la institución educativa y nosotros los legisladores del departamento estamos en condiciones de garantizar que el Gobierno Provincial va a cumplir con el compromiso asumido.

El Ministro de Infraestructura, el ingeniero Camacho, fue entrevistado hoy en una radio de gran trascendencia en la ciudad de Salta, dijo que: ‘se van a terminar obras íconos de la Provincia, las 2.400 viviendas, la terminal de ómnibus y las escuelas técnicas’. Respecto a las rutas, expresó que no lo va a hacer porque Salta no tiene esa disposición financiera, pero sí las que nombré recién.

Digo esto porque quiero llevarle tranquilidad a los directivos, a los chicos, a los padres de los alumnos de la Escuela Tesla y a la comunidad de General Güemes que nosotros estamos gestionando correctamente lo que la gente nos pide y llevando a cabo las tareas que nos corresponden, me refiero a los 3 legisladores, los 3 intendentes y los 3 Concejos Deliberantes. No vamos a desamparar nunca algo que entendemos que es favorable para la gente, los chicos y la Educación en nuestro departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Muy breve. Yo no voy a hablar de historias de vida, de familias tabacaleras, sino de la realidad de Salta que tiene como una de las principales actividades productivas al tabaco.

En la sesión pasada ya lo hablamos, hicimos una manifestación en esta Cámara juntamente con los senadores.

Quiero decir como finalización de esta sesión que agradezco al diputado preopinante que forma parte del Gobierno de Milei porque ha dejado claro que este Gobierno nuevo en quien la gente ha puesto muchas expectativas y hoy algunos o muchos continúan esperanzados, ha ratificado a través de un diputado provincial que están favoreciendo a los privilegios. El cuestionamiento o mejor dicho su exposición no fue en relación a porqué las decisiones del Gobierno Nacional de quitar de la Ley de Bases original el aspecto referido al Impuesto al Tabaco, sino que su planteo de hoy se circunscribió a manifestar, si se quiere un desacuerdo con que hoy los tabacaleros hayan declarado ‘personas no gratas’ a diputados nacionales que tienen el deber de representar los intereses de la Provincia y que tienen el deber de defender la producción, más en época de crisis económica tan manifiesta como nos está provocando en Salta la famosa ‘motosierra’.

Son las reglas del Congreso que puedan incluir el Capítulo Impositivo referido al tabaco, repito, son las leyes del Congreso. Lo ha hecho el diputado –si mal no recuerdo su nombre– Juan Manuel López y ha tenido la adhesión menos –y lo ha ratificado acá, un diputado de la Libertad Avanza– los diputados nacionales...

T.48 pjm

(Cont. Sra. Villamayor).-...nacionales de La Libertad Avanza, aquéllos que dijeron sí al libre comercio y aquéllos que dijeron que iban a terminar con los privilegios de la ‘casta’. ¿Sabe qué, señor presidente? Nadie duda, nadie desconoce que la empresa Sarandí – Otero financia a la ‘casta’ y nadie desconoce que ha habido lobby, ¡nadie desconoce! Pregunta: ¿Cuál es el motivo para demorar el tratamiento en una ley tan compleja y extensa? ¡Una ley que lo único que hace es ratificar el privilegio a una empresa que desde el año 2018 no paga impuesto y que no compra un kilo de tabaco en el país! En todo caso eso es lo que nos tendrían que haber explicado los diputados de La Libertad Avanza.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Saicha Ibáñez.

Sra. SAICHA IBÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a aprovechar este espacio de Manifestaciones para contarles –porque considero que como legisladores provinciales les va interesar a todos– que ayer participé de un acto de entrega de manuales escolares, les informo que se van a repartir un total de 250.000 para el sector primario, esto es un mensaje del compromiso del señor Gobernador de cumplir con la Educación pública. Ayer observaba a esos niños y realmente daban fuerzas y, ellos no votan. Quiero felicitar a nuestro mandatario por seguir cumpliendo con su palabra y también a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Paso a contarles que estos manuales fueron todos diseñados para conocer la realidad de Salta. El de 1° grado habla del Yaguareté, símbolo de fuerza y agilidad; el de 2° grado, del Tapir, que significa protección; el de 3° grado, del Lapacho, por su distintivo color; el de 4° grado, una niña de pueblos originarios que simboliza los

rituales ancestrales; el de 5° grado, la música representada por Dino Saluzzi y su legado musical para todo el país; el de 6° grado, el paisaje e infraestructura, personificado por el viaducto La Polvorilla y la llama y el de 7° grado, un homenaje a un docente salteño, el profesor Daniel Córdoba.

Sólo quería compartir esto y espero que pronto este material escolar llegue al interior, ya que fue el compromiso asumido por el doctor Gustavo Sáenz y la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer algunas aclaraciones, cuando se habla de que el tema no es tributario, recaudatorio, destaco la valentía de nuestro Gobernador, porque fue él quien levantara la bandera para señalar que: ‘acá se está evadiendo miles de millones de pesos’, y claro que les molesta que se les cobre un impuesto a los grandes terratenientes, a los dueños de casi todo un país, pero no les incomoda que paguen Impuesto a las Ganancias los trabajadores. Si quieren seguir defendiendo las economías regionales es ahí donde tenían que decir: ‘¡presente!’ para proteger a los salteños. Sí es verdad que la industria del tabaco viene cayendo, pero lo hace porque el tabacalero año a año no tiene previsibilidad, no sabe si le van a liquidar lo que le corresponde del Fondo Especial del Tabaco, si van a tener precio o va a seguir fugando capitales y trayendo tabaco de otro lado.

Lo expresaba bien el señor presidente de esta Cámara en su manifestación, cuando trajo a colación: ‘¿Qué pasa, traen el tabaco del extranjero?’ y se dirá: ‘Se fomenta el consumo de tabaco con esta ley’. ¡No! Justamente esta norma viene a coartarlo, porque abonando...

T.49 mmm

(Cont. Sr. Dantur).- ...porque abonando impuestos y pagando un precio alto por un paquete de cigarrillos estamos previniendo que se consuma tabaco, que no haya fumadores nuevos con esta adicción que es un flagelo.

La verdad es que me llama profundamente la atención que legisladores de Salta que tienen una concepción de la necesidad de las empresas de tabaco locales, de los que producen, de los finqueros, de los trabajadores, es una mano de obra extraordinaria... ¡y yo lo sé!, porque mi pueblo es productor de tabaco, conozco la cantidad de personas que tienen su obra social, que recibe su paga desde agosto hasta febrero y luego de un fondo especial se le otorga un subsidio a esos trabajadores, que también corren el riesgo que se los quiten.

No puedo dejar pasar la intención de culpar a nuestro Gobernador, porque Posco tiene empleados extranjeros trabajando ilegalmente... ¡¡eso es achicar el Estado!! ¡No es otra cosa! ¡¡Quienes deben controlar que los extranjeros ingresen con la documentación pertinente es el Estado Nacional!! ¡Entonces no miremos hacia otro lado!! ¡¡No pretendamos sacarnos el peso de lo que no están haciendo, por este continuo ‘achique’ del Estado para venir a transferirle la responsabilidad al Gobierno de la Provincia!!

La verdad es que en este ‘lobby’ incluso hay una demanda que empezó a investigar la Justicia Federal y es lamentable que haya un diputado por Salta que esté seriamente objetado.

Queremos que los salteños tengan fuentes de trabajo, es por eso que solicito a los senadores nacionales que cuando llegue este proyecto defiendan a la Provincia, a los trabajadores salteños y por sobre todas las cosas a cada gobernador e intendente, porque este impuesto va a repercutir en los 24 distritos del país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Es sólo un minuto, le agradezco que me dé el uso de la palabra una vez más, pero no quiero perder la oportunidad de felicitar a la señora diputada Soledad Farfán, ya que hoy en el Juzgado Electoral se cumplió con los procedimientos habituales para la oficialización de listas en la elección interna de la Unión Cívica Radical y 'habemus presidenta'... ¡la diputada Soledad Farfán es la nueva Presidenta! ¡Felicitaciones!

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

18

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a la señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez y al señor diputado Antonio Nicolás Taibo a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez y al señor diputado Antonio Nicolás Taibo, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 44'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados